

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

DANIEL ALBERTO BARACAT

POR 3 DÍAS - El Juzgado 1º Inst. Civil y Com. Nº 1 Sec. Nº Única, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, comunica por tres días en autos: Baldoncinni Alejandro Miguel c/ Pereiro Fernandez Josefa s/ Cobro de pesos. Expte 62442 que el Martillero Daniel Alberto Baracat rematará EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS 12. HS, en la Sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Díaz Tesano Nro 1502, localidad y partido de Lomas de Zamora, cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente: un inmueble Matrícula 9040 respecto del 50%. Datos catastrales: C:IV; Secc:Y; Mza:131; Par:5., sito en Reyzeuelo 1336, de la localidad de Cariló Pdo. de General Madariaga, s/ terreno de 1045,66 m2. y siendo terreno baldío, sin ocupantes. Con fecha de exhibición el día 22 de abril de 2019 a las 12 hs. Adeuda: ARBA: \$ 23.697,50 al 21/08/2018; Municipalidad \$4.140,39 al 27/08/2018 Base: 435.200 contado. y mejor postor; Señá 30 % del precio como señá más el 1,2 % del monto total de venta; Comisión 3 % por cada parte. El saldo de precio debe depositarse dentro del cinco día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 581 CPCC. Libérese al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble. De no constituirse domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado se aplicará el art. 133 CPCC. La compra en comisión se efectuará conforme al art. 582 (Ley 11909/97), Lomas de Zamora, 05 de abril de 2019. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 17

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, sito en la calle Mitre Nº 1970 del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de ahorro para fines determinados c/ Lamenza, Guillermo Aníbal s/ Ejecución Prendaria", Expediente Nº MR 3405/2016, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT Nº 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL 29 DE ABRIL DE 2019, A LAS 10:15 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Rivadavia 17927 del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Fox 1.6, Color GRIS, Naftero, Año 2014, Motor Marca: Volkswagen Nº CFZM98109, Chasis Marca: Volkswagen Nº 9BWAB45ZXE4097579, Dominio: OGF940. BASE: \$ 66.853,94. Se deja establecido que en el caso de fracasar la primer subasta por falta de postores interesados, se realizará una segunda subasta con una base reducida en un 20% respecto de la primigenia. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, Ley 10.973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Patentes (ARBA): \$ 55.945,90 al 21.08.2018. Infracciones: \$ 3199,50 Acta Nº 02-030-00116175-3 y \$ 1953,00 Acta Nº 02-138-00159897-2 al 21.08.2018. El Martillero exigirá de quien resulte comprador el 15% del precio como señá y la constitución - en el acto de la firma del boleto - del domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo normado por el art. 133 del CPCC. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (arts. 3879 y 3900 del C.C.), sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador (art. 19 del Código Fiscal). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Correrá por cuenta del comprador, el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Exhibición: El automotor será exhibido los días 25 y 26 de abril del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit del Deudor: 20-36851699-7. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). 5 de abril de 2019. Dr. Eduardo Gaudencio Bossi. Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 17

GRACIELA BONFIGLIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14, Corrientes 2395 Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Damp Alan Joel c/ De Fina Gabriela Angela s/ Cobro ejecutivo" Exp. Nº MP-21424-2016, hace saber que la martillera Graciela Bonfiglio (Reg. Nº 319), con domicilio en calle Mugaburu Nº6593, TE 223-4799427 rematará judicial el 100% de un inmueble, EL DÍA 2 DE MAYO DE 2019 LAS 10 HS. y finalización DÍA 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 10 HS.

visita al bien día 17/4/2019 de 11 hs a 12 hs inmueble con frente a la calle Julian Aguirre 4781 de esta ciudad, Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 119-a, Parcela 4-c, e inscripción de dominio en la matrícula nro. 70809 del partido de General Pueyrredón, en el estado de ocupación ocupado s/mand.Fs 130/131. Fijase base de la subasta en las dos terceras partes de la valuación fiscal (\$ 1.446.841), esto es la suma de \$ 964.560,66 (art. 577 CPCC). Señala: 10%, Comisión: 4% a cargo de cada parte, con más 10 % de los honorarios en concepto de aporte provisional a cargo de quien resulte comprador en el acto de firma del acta de adjudicación. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte, ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión. Los depósitos se realizarán en Bco Pcia. Bs. As cta en pesos la cuenta judicial, N° 847427/4. cbu 01404238-2761028474274-0. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los art.558 y sgtes del CCPC texto ley 14238. Ac.3604/12 Res.SCBA 2069/12 se hace saber que los interesados deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta)en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón N° 2543 (Ac. 3602/12 art. 6 al 20) y realizarán depósito de garantía \$ 48228,03 (5% del monto de la base de acuerdo a lo indicado) comprador en comisión el comitente deberá también estar inscripto previamente en el registro respectivo, asimismo se fija el día 28 de mayo 2019 a las 12 hs. Para firmar el acta de adjudicación en la sede del juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (con los comprobantes de los depósitos realizados) y Martillero actuante pudiendo asistir las partes del proceso Adeuda 24/5/2018 ARBA \$14601 (Fs. 109/110), Municipal 30/6/2018 \$ 44391, 96 (fs.113/102) Obras sanitarias 16/8/201 \$10668,82 (fs. 121/123). Mayores informes al martillero actuante M. del Plata, 11 de abril 2019. Fdo. Gabriela R.L. Martinez, Aux. Letrada.

abr. 15 v. abr. 27

BARBARA GOÑI

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Cayetano Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Sergio Jesús Laguillon, Secretaría Única cargo de la Dra. Ileana Nazarena Sánchez, sito en calle 12 de Octubre nro. 136 de San Cayetano CP 7251. Hace saber en los autos "Oostdijk Walter Guillermo c/ Haag Juan Alberto s/ Cobro Ejecutivo" exp. n° 10.845; que la Martillero Público Barbara Goñi, Tomo I - Folio 58 – Mat. nro. 173 del C.M.C.P. Departamental, C.U.I.T. 27-24765328-2, domicilio constituido en calle 9 de Julio n° 317 de San Cayetano; venderá en pública subasta, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019, A PARTIR DE LAS 11,30 HS, en el domicilio de Avda. Independencia y Pasaje Vinuesa Planta Urbana de la ciudad de San Cayetano; una Cosechadora Marca Don Roque, Modelo RV150, n° 1254, equipada con motor diesel marca Cummins n° 30443961, con plataforma de 28 pies de corte; en el estado en que se encuentra. Sin base al contado y mejor postor en dinero efectivo al momento de suscribir el boleto de compraventa. Condiciones: Venta libre de deudas por impuesto y gravámenes para el adquirente hasta la toma de posesión; arancel profesional 10% con más aporte Ley 7014 y anticipo fiscal 1,2% a cargo del comprador, debiendo constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C.C. (Art. 580 del CPCC); Visitas-Exhibición desde una hora antes de la indicada para el Acto de subasta en el mismo lugar de realización del remate. San Cayetano, 4 de abril de 2019. Ileana Nazarena Sánchez, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 17

RUBÉN GORBARÁN

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Morón, hace saber por dos días, en autos "Sanchez Felix Ramon c/ Silva Claudio y Otro/a s/ Oficios y Exhortos" Expte. N° 73.019/2016, que el Martillero Rubén Gorbarán, Col. 2145-M. CUIT 20-08362269-6, rematará el día 08 DE MAYO DE 2019 A LAS 11,00 HS. en la calle Independencia (portón de chapa negro con número pintado 3135) entre los números 3151 y 3127 de la ciudad y partido de Merlo, Pcia. de Bs.As., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentren, los siguientes bienes: Una agujereadora de banco 13/16 mm, color verde y motor agregado funcionando: Base \$6.000.-. Una morsa de banco de un muñón aprox., funcionando: Base \$ 3.000.- Una sierra sin fin color verde, marca MBL, ind. Argentina funcionando, con motor incorporado: Base \$ 45.000.- Una Garlopa Marca Otto, compañía Argentina de Motores Deutz de dos metros y medio aprox: Base \$ 50.000.- Una cepilladora, lijadora, color verde, con motor incorporado marca Emerelli funcionando: Base \$ 10.000.- Una escuadradora marca Bidinost de un metro veinte –Tupi con motor funcionando: Base \$ 80.000.- Una Escuadradora color verde marca Bidinost de cuatro mts. aprox. y un mts. de altura con motor funcionando: Base \$ 100.000.- El Martillero deberá recibir en efectivo el monto de \$ 30.000.- y depositarlo en la cuenta de autos. El comprador deberá depositar el remanente mediante transferencia bancaria en el plazo de 24 hs. de realizada la subasta en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de pérdida de la suma entregada, de tener por fracasado el remate y responder por eventuales daños y perjuicios. Para el hipotético supuesto en que fracasare el acto del remate por falta de transferencia bancaria integrativa del saldo de precio los bienes saldrá a la venta nuevamente con idéntica base a la fijada. N° de cta de autos Bco. de la Pcia. de Bs. As. N° 0014-5098-027-5770456 CBU 0140030-4-2750985770456-3. Exhibición: 08 de mayo de 2019 de 10,00 hs. a 11,00 hs. en el lugar del remate. Comisión 10% más el 10% de aporte provisional a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los concurrentes deberán identificarse con documento de identidad para asistir. Los compradores toman a su exclusivo cargo el retiro y traslado de los bienes, una vez abonado el precio obtenido en la subasta contra recibo de venta extendido por el martillero. Morón, 9 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 22

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, A LAS 09.45 HS., en el Club \Mar del Tuyú\", sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle Av. XVII con contra frente a San Clemente del Tuyú, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. G; Manz 55; Parc. 5, Mat. 4257 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 262,52mts2.- Base: \$224.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 30 de Mayo de 2019, a las 09.45 hs., base de \$112.000.- Un lote baldío, según mandamiento

de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 21/05/19 de 10.30 a 11.00 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \Municipalidad De La Costa c/ Di Bella De Cueli Juana Y Otros s/ Apremio\ (Expte. N° 7337/00). Mar del Tuyú.

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, A LAS 10.00 HS., en el Club \Mar del Tuyú\, sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Esquina Lobo de Mar y Rosales, de Mar de Ajó, Circ. IX; Sec. D; Manz 01F; Parc. 14, Fol. 579/45 del Partido de Gral Lavalle (42).- Medidas: 233mts2.- Base: \$200.000.- En caso de fracaso, nueva subasta EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019, A LAS 10.00 HS., base de \$100.000.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 21/05/19 de 11.00 a 11.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \Municipalidad De La Costa c/ Lobera Choque Modesto y Otros s/ Apremio\ (Expte. N°9614/00). Mar del Tuyú.

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, A LAS 08.45 HS., en el Club \Mar del Tuyú\, sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en calle Moreno e/ Av. Costanera Gral. Lavalle y Mendoza (hoy Jorge Newbery), de Mar de Ajo, Circ. IV; Sec. H; Manz 08; Parc. 16C, Fol. 765/59 del partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 900mts2.- Base: \$ 800.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 30 de mayo de 2019, a las 08.45 hs., base de \$400.000.- El lote en cuestión se encuentra deshabitado y forma parte de una construcción de un hotel en estado de abandono, según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 21/05/19 de 16.00 a 16.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \Municipalidad De La Costa c/ Herederos de Yraizoz Siro s/ Apremio\ (Expte. N° 5148/98).- Mar del Tuyú.

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (T°II F°57 CMD) rematará, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019, A LAS 09.00 HS., en el Club \Mar del Tuyú\, sito en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, el inmueble sito en Calle L. Lugones e/ Pueyrredon y La Argentina, de Mar de Ajo, Circ. IX; Sec. E; Manz 06N; Parc. 09, Fol. 1348/60 del Partido de Gral. Lavalle (42).- Medidas: 500mts2.- Base: \$320.000.- En caso de fracaso, nueva subasta el día 30 de Mayo de 2019, a las 09.00 hs., base de \$160.000.- Un lote baldío que forma parte de un obrador (depósito de materiales de construcción), según mandamiento de autos.- Señá 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 21/05/19 de 09.00 a 09.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos \Municipalidad De La Costa c/ Foulquie José y otro s/ Apremio\ (Expte. N° 9933/01).- Mar del Tuyú.

LUIS RAFAEL CAPUTO

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaria Única, de Dolores, en los autos \Cuevas, Gonzalo Daniel c/ De Paco, Nilda Mabel y/o Rapa 2 S.R.L s/ Despido\, Expte N° 30.567 hace saber que el martillero Luis Rafael Caputo rematará EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2019 A LAS 16:00 HS. en calle Olavarría N° 1036 lindero al N° 1044 de la ciudad de Dolores, los siguientes bienes: un freezer carga vertical de cuatro puertas marca Bambi, un televisor marca Ken Brown, una fotocopiadora marca Kyocera modelo ku 1500LA, un CPU marca LG, un monitor marca Dell, una impresora marca Brother, un CPU HP y un monitor HP. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 8% más aporte de Ley. Los bienes serán entregado en forma inmediata al comprador en subasta, siendo el desarme y acarreo de los mismos a cargo de este último. Día de Visita: el 24 de agosto del año 2019 de 15 a 16 hs en el lugar ya citado. Dolores, abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 22

MARÍA ALEJANDRA LEDESMA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en autos "Trigo Varela Ana María c/ Luparello Eduardo S/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 52167. Hace saber que el Martillero María Alejandra Ledesma (CUIT N° 27-18383179-3), Colegiado 2569 depto. Judicial Morón, Con oficinas en av. Rivadavia 20050 L 11 Castelar, pdo. Morón tel. 011- 4483-3111 Email: ledesmaprop@hotmail.com rematará, al contado y al mejor postor, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Morón, sito en Avda. Rivadavia 17.927/31, EL DÍA 26 DE ABRIL, A LAS 11 HS, el 100% de un lote de terreno, ubicado en la Localidad y Partido de Pinamar. Calle Laerte 814 desig s/ título como Lote N° 2 de la manzana 111 con una superficie de setecientos ochenta y seis metros setenta decímetros cuadrados Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección W, Mzna. 111, Parcela 2, Partida 124-023349-1, Matrícula 008794. Constatación: Fs 662 Desocupado. Deudas: Fs 643 ARBA, al 29/8/2018 \$ 70.703,80.- Fs655, Municipal al 29/8/2018 \$ 109.138,60 -Superficie: lote 786,70 m2;BASE: \$ 676.928.- (pesos seiscientos setenta y seis mil novecientos veintiocho).- al contado. Señal: 15%, Sellados: 1,2% Honorarios: 3% a cada parte, más el 10% del total en concepto de aportes de ley a cargo del comprador. El comprador deberá abonar todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. (art. 133 CPCC). La señal en caso de no exceder la suma de \$ 30.000, deberá depositarse en el Banco Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales en moneda de curso legal. En caso que la señal exceda la suma de \$ 30.000 el Martillero recibirá en efectivo hasta dicho importe debiendo depositarlo en el Bco. Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Y el remanente de la señal deberá el adquirente depositarlo y/o transferirlo, dentro de las 24 hs de suscripto el boleto de compra-venta bajo apercibimiento de pérdida de la suma entregada al martillero, de tener por fracasada la subasta y responder por eventuales daños y perjuicios. El saldo del precio de venta deberá ser depositado o transferido a nombre y cuenta de autos dentro de los cinco días de aprobado el remate (Art. 581 CPCC). Si la compra se efectuara en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta y deberá ratificarse dentro del plazo de ley. El Martillero interviniente se encuentra facultado por sí o a través del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamental a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes, así como resulta condición para resultar tal, acreditar identidad y exhibir en forma anticipada al acto de subasta, la suma en efectivo suficiente para cubrir los montos mínimos que dispone este edicto. Morón, de 11 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

FRANCISCO J. SANNUITTO

POR 1 DÍA - El Juzg. de Paz Letrado de Pehuajó dispuso subastar el 3 DE MAYO DE 2019 A LAS 11 HORAS en Zubiría N° 45 de la ciudad de Pehuajó, los siguientes bienes: 1 heladera mostrador marca Casquero y Angelini con vidrio en su frente, 1 balanza digital marca Systel modelo croma 30, serie C31668206804 y 1 heladera exhibidora de 4 estantes sin número visible. Sin Base, Al contado y Mejor Postor. I.V.A. s/valor a/c del comprador. Honorarios 10% p/comp. más ap. prev. Subasta dispuesta en autos "Lasca, Jaqueline Gisela c/ Vecino, Guillermo Horacio s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 1168-2016. Demás informes: Al martillero Francisco J. Sannutto, Oro N° 416 de T. Lauquen, Tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o podrá consultarse directamente al Juzgado en forma personal o al telefónicamente.

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, en "Michiels María Lorena s/ Concurso Preventivo" Expte. 23216, decretó apertura del concurso preventivo de MARIA LORENA MICHIELS (dni 24.539.850). Síndico Julio Alvarez. Presentar verificaciones hasta 24/5/2019 en calle Santa fe 2160 primer piso E F G, de Mar del Plata. Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 16:30 a 19:30 hs., 11 de julio de 2019 informe individual, y 23 de agosto de 2019 informe general.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6506-18 autos caratulados "Bueno, Diego Daniel S/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Dptal a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al joven BUENO, DIEGO NAHUEL DNI 45.005.776 cuyo último domicilio conocido es calle 1 entre 32 y 34: de la localidad de las Toninas. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 29 de marzo de 2019, a notificar: "Dolores, 29 de marzo de 2019.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar al joven Bueno, Diego Daniel nacido el día 27 de marzo de 2000, Argentino, identificado con DNI N° 45.005.776, hijo de Daniel Andrés Bueno y de Roxana Mabel Carrizo, con domicilio en Calle 1 e/32 y 34 de la localidad de Las Toninas, no punible por edad, sobreseyéndolo definitivamente en virtud del delito de: abuso sexual en la presente causa N° 6506-18, Caratulada "Bueno, Diego Daniel s/Abuso sexual", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) No siendo pertinente en el caso de marras dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 ya que según surge de la documental obrante a Fs. 19 y 35 de la IPP el joven Diego Daniel Bueno es nacido el día 27 de marzo de 2000 contando al día de la fecha con 19 años de edad, ello en consonancia con lo normado en el Art. 2 de dicha Ley que dice: "Quedan comprendidos en esta Ley las personas desde su concepción hasta alcanzar los 18 años de edad, conforme lo determina la Conv. sobre los Derechos del Niño. Cuando se menciona a los niños quedan comprendidos, en todos los casos, las niñas, las adolescentes y los adolescentes", no siendo viable disponer la derivación del joven al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos por cuanto el joven Diego Daniel Bueno está fuera del rango etéreo estipulado para la

aplicación de dicha legislación. 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4º) Librese oficio a Comisaría para notificar al joven encausado. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental". Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 8 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Las Toninas, y no siendo posible la notificación de la Resolución obrante a fs. 18/20 del joven Bueno, Diego Daniel, en la presente Carpeta de Causa N° 6506-18, IPP N° 03-02-005445-18/00 ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento judicial de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, secretaría única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 subsuelo del palacio de tribunales, de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires en los autos "Anto construcciones S.R.L. S/Concurso Preventivo (Expediente Judicial N° 85869/2018) comunica que el 1 de marzo de 2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de ANTO CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio social en la calle Pte. Peron N° 2068 de la ciudad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-70999452-9, Sindico categoría B: Contador Martin Sebastián Dangelo, con domicilio en calle 58 N° 1143 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 30 de mayo 2019, horarios de atención de 08 a 17 horas, en el domicilio precedentemente indicado. Fíjese los días 12 de julio de 2019 y 6 de septiembre de 2019, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos en los Art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija para el día 28 febrero de 2020 a las 09 horas la celebración de la audiencia informativa. La Plata, abril de 2019. Manuel Francisco Garro - Abogado adscripto.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 1 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Diego Gastón Venticinque, sito en la calle 9 de Julio n° 54, hace saber que en autos caratulados: \Vaio Maria Lujan S/ Concurso Preventivo\ (expte. n° 96305), la Sra. MARIA LUJAN VAIO, DNI: 14.697.570, CUIT: 23-14697570-4, presentó su concurso preventivo el 05/04/2019, ordenándose su apertura el 08/04/2019, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. Síndico Concursal C.P.N. Héctor Rodolfo Arzú con domicilio constituido en Alem 841 de Trenque Lauquen, hasta el día 08/08/2019. Trenque Lauquen, de abril de 2019.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 1 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Diego Gastón Venticinque, sito en la calle 9 de Julio n° 54, hace saber que en los autos caratulados \Calderone Mario German S/ Concurso Preventivo\ (expte. n° 96306), el Sr. MARIO GERMAN CALDERONE, DNI: 12.857.797, CUIT: 20-12857797-2, presentó su concurso preventivo el 05/04/2019, ordenándose su apertura el 08/04/2019, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. Síndico Concursal C.P.N. Héctor Rodolfo Arzú con domicilio constituido en Alem 841 de Trenque Lauquen, hasta el día 08/08/2019. Trenque Lauquen de abril de 2019.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a AIMAR CLAUDIA ROCÍO, por el término de cinco días, a fin que la nombrada comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 34215-18 (RI 7895/4) que se le sigue en orden al delito de "hurto en grado de tentativa", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 3 de Abril de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 92, 105 y 114, dispóngase la citación por edictos de la encausada Aimar Claudia Rocio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 34215-18 (R.I. 7895/4) que se le sigue en orden al delito de "hurto en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria".

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo de la Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., edificio anexo, CABA., comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2019 se declaró abierto el concurso preventivo de PECADI S.A. CUIT N° 30-66103251-7, en el cual ha sido designado Síndico al contador Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en Av. Cramer 2111, piso 9 B, C.A.B.A. (Tel: 47062443), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 4 de junio de 2019 (Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del Síndico deberá presentarse el 14 de agosto de 2019 y el general el 25 de septiembre de 2019. Se designa el 3 de abril de 2020 a las 10:30 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 10 de abril de 2020. Se libra el presente en los autos: "Pecadi S.A. s/concurso Preventivo" (COM 3191/2019), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 1 de abril de 2019. Mariana Grandi, Secretaria.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los

autos "Tex Fabric S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 4212/2019) con fecha 01/03/2019 se presentó en concurso preventivo TEX FABRIC S.A. -CUIT 30687120066- con domicilio en Mansilla 4037 piso 4° B, CABA, inscrita en IGJ bajo N° 10120 del L° 119 T° A, habiéndose dispuesto su apertura el 26/03/2019. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Estudio Fizzani y Asoc. -con domicilio en Plaza 2176 CABA y tel: 4542-1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/06/2019 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 17/07/2019 y 11/09/2019. respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 14/08/2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 19/03/2020 a las 12 hs. Buenos Aires, 01 de abril de 2019.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en I.P.P. n° PP-03-00-007254-12/00 seguida a EXEQUIEL OMAR LEZCANO por el delito Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el Término de Cinco Días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Amenazas de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 4 de febrero de 2.019 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: sobreseer Totalmente a Lezcano Exequiel Omar, Por Haber Operado La Prescripción, en relación al delito de Amenazas, previsto y reprimido por el art. 149 bis, primer párrafo, del Código Penal (arts. 323, inc. 1° del C.P.P.; y 59 inc. 3°; 62 inc. 2°; y 149 bis, primer párrafo, del Código Penal)...Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Monica Adela BarrionuevoSecretario de Juzgado de Primera Instancia- Juzgado de Garantías N° 1Imputado/s:Proceso: PP-03-00-007254-12/00 Pag. 1 de 2 Juez de Garantías n° 1.Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente:"I.P.P. n° PP-03-00-007254-12/00 Dolores, 05 de abril de 2019 Autos y Vistos:-Atento lo que surge de la notificación de Lezcano, Exequiel Omar en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1. "

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SANTILLAN JUAN DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 1-9905-18 (RI 8059/4), seguida al mismo en orden al delito de HURTO, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 1 de Abril de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 45, dispóngase la citación por edictos del encausado Santillan Juan Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 1-9905-18, seguida al nombrado en orden al delito de HURTO, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli- Secretaria". Lomas de Zamora, 1 de Abril de 2019.

abr. 11 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Juzg. 1ª. Inst. y 29º. Nom. en lo Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 5). Córdoba Autos: Expediente: 7861944 - GRUPO PILAR S.A. - Gran Concurso Preventivo "Sentencia Número: 5. Córdoba, 07/02/2019. Y Vistos: Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Grupo Pilar Sociedad Anonima (CUIT 30-70762831-2), inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 2122-A, con sede social en Ruta 13, km 2,5 de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba... X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el 2 de mayo de 2019 inclusive. Fdo. Jalom Debora Ruth – Juez.-. Sindicatura Plural: Cdres. Cres. Stella María Elena; Crespo, Juan José; Perasso, Fernando Daniel.; Domicilio: 25 de mayo 267 -2do. p. Of. "A" – Córdoba. María Rugenia Perez, Prosecretaria Letrada.

abr. 12 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, P. 5°, CABA, en los autos caratulados "Madel Company S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 33.328/18), comunica por cinco días que el 27 de febrero de 2019 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de MADEL COMPANY S.A. CUIT. 33-65434662-9, señalando hasta el 4 de junio de 2019, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Cont. Raúl Brener, con domicilio en Av. Combatientes de Malvinas 3704, P. 5° "E", te. 2053-0902. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 5 de agosto y 17 de septiembre de 2019, respectivamente. Buenos Aires, 1° de abril de 2019. Jimena Díaz Cordero, Secretaria.

abr. 12 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a PABLO ROLANDO CORVALAN, DNI. 27.192.756, carnícer, instruido, argentino, nacido el día 14 de noviembre de 1978 en Florencio Varela, hijo de Pablo y de Delsa Rufina Amanquez (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Salta 2239 de Bragado, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 11/2019-4209 que se le sigue por el delito de hurto agravado de vehículo dejado en la vía pública, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 28 de marzo de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Bragado, a fs. 62, cítese por cinco días al encausado Corvalan Pablo Rolando para que comparezca a estar a derecho en la presente causa,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio, Federico Omar Villa, Secretario.

abr. 12 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El señor del Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial, Notifica a GASTÓN NICOLAS ROZADA, en causa N° 461.872 (nro. 666/9 de orden interno) que se le sigue por el delito de robo simple en grado de tentativa, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de marzo de 2019...En base a los fundamentos expuestos, este Tribunal en lo Criminal nro. 9 departamental, Resuelve:!. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa registrada bajo el nro. 461.872 (nro. 666/9 de orden interno) seguida a Gastón Nicolás Rozada, en orden al hecho que se calificara "prima facie" como constitutivo del delito de robo simple en grado de tentativa. Artículos 42, 45, 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 67 y 164 del Código Penal. 11. Dictar el sobreseimiento de Gastón Nicolás Rozada, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de julio de 1980, en San Francisco Solano, titular del D.N.I. 28.043.702, de estado civil soltero, de ocupación albañil, hijo de José Ramón Rozada y de Irma Alicia Amarilla, con último domicilio en la calle Santa Cruz nro. 1512, de la localidad de San José, partido de Almirante Brown, con prontuario del Registro Nacional de Reincidencia nro. U410842 (Uer: 29214 - Reg:64) y en el Ministerio de Seguridad Bonaerense nro. 1131843 de la sección A.P., en orden al delito por el que fuera citado a juicio y se calificara "prima facie" como constitutivo del delito de robo simple en grado de tentativa. Artículos 321 "in fine" en función del artículo 323 inciso 1° y 341 del Código Procesal Penal. III. Revocar la declaración de rebeldía de Gastón Nicolás Rozada obrante a fs. 134/135 y dejar sin efecto la orden de comparendo compulsivo dispuesta, comunicando ello a los organismos correspondientes...Fdo. Juan Manuel-Rial, Juez - Victoria Ballvé, Juez - Darío Bellucci, Juez - Ante mí, Gonzalo Rego, Auxiliar Letrado.

abr. 12 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MATÍAS NELSON VEGA, argentino, changarin, sin apodo, soltero, nacido el día 23 de agosto de 1990 en Moreno, hijo de Mónica Alejandra Vega, DNI. 40.631.449, con domicilio en calle Nicaragua 2600 entre Florencio Sanchez y Payro de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 787/14-2018 que se le sigue por el delito de robo simple en grado de tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 5 de abril de 2019. Autos y Vistos..., por ello y lo dispuesto por los arts. 76 bis ter y ccdtes. del Código Penal; Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Matías Nelson Vega y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 12 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Federico Martínez hace saber que el 25 de octubre de 2017 se decretó la quiebra de la Sra. FUNES MABEL FELIPA, DNI 24.704.533 con domicilio real en calle 13 entre 132 y 130 de Punta Lara, Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4° L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 23 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual: 10 de Julio de 2019, Informe General: 5 de Septiembre de 2019. Síndico: Cr. Juan Carlos Herr, con domicilio en Calle 49 n° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, de de 2019. Dr. Federico Martínez. Juez.

abr. 12 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Eduardo Eskenazi del Departamento Judicial de la Plata sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa N° 1099-17 caratulada "Galvez Alcides Ismael s/ Encubrimiento", cita y emplaza al imputado ALCIDES ISMAEL GALVEZ a comparecer dentro de los cinco días de anoticiado de la presente a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 27 de marzo de 2019. Eduardo Eskenazi, Juez.

abr. 12 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secr. Única a cargo del Dr. Nestor Gallina, del Depto. Jud. Necochea sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cód. postal 7630, comunica que con fecha 1 de noviembre de 2017 se ha decretado la Quiebra de ANA MARIA VALENZUELA, DNI 12.845.097, domiciliada en calle 566 N°1086 de Quequén, Partido de Necochea, Pcia.de Bs.As., fijándose hasta el día 8 de mayo del 2019 el plazo para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico CPN Ruben Abel Arrate, con domicilio en la calle 60 N° 2920 Piso 1° Of. A de Necochea, donde se recibirán de lunes a jueves de 14 a 16 horas.- Presentación del Inf. Ind. 17/07/19.- Presentación del Inf. Gral. 16/10/19.- Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico.- Se prohíbe el pago a deudores bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados.- Se pone en conocimiento acerca de de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. - Necochea, de marzo de 2019.

abr. 12 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ACOSTA DBORA ELIZABETH, con último domicilio conocido en calle Puán n° 3773 de Mar del Plata, en causa nro. INC-14012-4 seguida a Olivera Sergio Alberto s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 19 de Marzo de 2019.- Por recibidas las actuaciones que anteceden y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba

de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 10 de abril de 2019 hs.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de Abril de 2019.- AUTOS Y VISTOS: En atención a lo informado precedentemente por la Seccional Quinta, respecto de la víctima de autos, Sra. Acosta Dora Elizabeth, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS CAPOBIANCO en causa nro. 15899 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Del Valle, Carlos Walter, toda vez que la víctima de autos, no se ha podido notificar del proveído de Fs.40/42, líbrese edicto electrónico, haciendo saber a la misma que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, todo ello a a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO HERNÁN BERNAZAR, en la causa Nro. 5156-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 41.685.190, argentino, soltero, nacido el 4 de enero de 1999, hijo natural de Patricia Noemí Romero y con último domicilio conocido en la calle Chile S/N y Jorge Newbery del barrio la Carbonera de La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 8 de abril de 2019. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." FDO: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria." Secretaría, 8 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo A. Tordarelli, Secretaria única, sito en Larroque y Camino Negro, localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, comunica por cinco días que, en autos caratulados "Lopez, Jorge Anibal s/ quiebra (pequeña)", en trámite por ante este Juzgado, con fecha 20 de septiembre de 2018 se decretó la quiebra del señor "JORGE ANÍBAL LÓPEZ", con domicilio en la calle Alfonsina Storni N° 2638 de la localidad de Parque Barón, partido de Lomas de Zamora. El síndico interviniente es la Dra. Mónica Graciela Aquim, con domicilio procesal constituido en la calle Pichincha 136 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, ante quien deberán presentar los acreedores los créditos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación en el domicilio de la calle Ministro Brin 3419 de la localidad y partido de Lanús, de lunes a viernes, en el horario de 15:00 a 18:00 hs., hasta el día 13 de mayo de 2019. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas dentro del plazo de diez días contados a partir del día del vencimiento del plazo fijado para presentar las verificaciones (cfr. Art. 34, L. 24522). Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la

norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 26 de junio de 2019 y 11 de agosto de 2019 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la primera, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24522.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS MIGUEL FLEITAS, Titular del Documento Nacional de Identidad nº 39.316.312, argentino, nacido el 26 de octubre de 1995 en Formosa, ser hijo de Liliana Victorina Rajoy y con último domicilio conocido en la calle Martina Cespedes 2325 de Villa Adelina, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar sus comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 8 de abril de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Carlos Miguel Fleitas, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Carla Quintana, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc hace saber que el 4 de octubre de 2018 se decretó la quiebra de MARIANA ANDREA LASTRA, DNI 21.736.415, empleada, estado civil casada, con domicilio real en calle 161 n° 1068 entre 12 y 13 de la localidad de Berisso. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4º L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 30 de abril de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Observaciones: 15 de mayo de 2019. Presentación del Informe Individual: 14 de junio de 2019, Informe General: 12 de agosto de 2019. Síndico: Cr. Juan Carlos Herr, con domicilio en calle 49 n° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de Atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19.00 hs. La Plata, 5 de abril de 2019. Dr. Mariano Alberto Aztórica. Secretario.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ADRIANA BEATRIZ RECALDE, DNI 25142961, argentina, nacida el 18 de marzo de 1976 en Capital Federal, hija de Ernesto y de Lucía Cabrera y con último domicilio en la calle Maestro Ferreyra nº 4185 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho en el marco de la causa Nro. 5067-P seguida por el delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 8 de abril de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria. Secretaría, 8 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Dr. Santiago Daniel Marquez, Presidente Del Tribunal - Oral - en lo Criminal N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora, bajo ejercicio unipersonal, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación, a JOSÉ LUIS CORTEZ CABALLERO, titular del D.N.I. N° 40.186.557, en causa N° 07-03-1097-16/2 seguida al nombrado en orden a la presunta comisión del delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego de aptitud no acreditada, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, para luego mantener una entrevista con la defensa técnica; todo ello, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.)...Fdo.: Dr. Santiago D. Marquez, Juez. Ante mí: Dr. Javier O. Vitale, Secretario. Banfield, 10 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-00-20336-18 (R.I. 7969) / Registro de Secretaría de Gestión Departamental N° LZ-5045-2018 seguida a Sposito Damian Ezequiel, poseedor del D.N.I. 38.660.095; nacido el 7 de marzo de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Hugo Alejandro Spósito y de María Cecilia Calderon, con Prontuario 1431137 de la Sección AP; Legajo 03408627 en orden al delito de "Desobediencia", a fin de solicitar la publicación del edicto que a continuación se transcribe por el término de cinco días, el Sr. Juez cita y emplaza a DAMIAN EZEQUIEL SPOSITO, poseedor del D.N.I. 38.660.095; nacido el 7 de marzo de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Hugo Alejandro Spósito y de María Cecilia Calderon, con Prontuario 1431137 de la Sección AP; Legajo 03408627, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, transcurridos los cuales, en caso no presentarse se declarara su Rebeldía, conforme lo normado por el artículo 304 del Código de Procedimiento Penal; como recaudo legal se transcribe el auto que lo ordena "Banfield, 10 de abril de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fs. 152 y 153; y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida

por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 15 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno / Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de las Dras. Maggy Techera de Melo Alonso y Paula Andrea Rumolo, sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Flower Nina Flor Fanny s/ Abrigo expte. Nro. MG3530/2015", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. BACILIA NINA APAZA a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 14 del mes de mayo de 2019 a las 10.30 hs. en los términos del art. 12 de la ley 14528. El presente deberá publicarse en el boletín oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe, se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. Secretaria, Moreno, 10 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a IRIARTE CRISTIAN JAVIER con último domicilio en Bacacay 1419 y Azopardo, localidad de Boulogne partido de San Isidro provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4792 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 4 de abril de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 159 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Iriarte Cristian Javier cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). " Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí:Paula G. Marzocchi, Secretaria".

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a JAVIER EZEQUIEL FORTETE con último domicilio en José Hernandez nro. 2700 de localidad de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5405 que se le sigue por resistencia a la autoridad y atentado a la autoridad calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 14 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 76/78 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante Mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria".

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS MATIAS BUSTOS, con último domicilio en Guiraldes nro. 2728 de localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5395 que se le sigue por hurto calificado en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 14 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 80/82, 84, 87/89 y 92/94 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo compulsivo.(arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria.". Secretaria, 14 de marzo de 2019.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO SAMUEL BRITZ, con último domicilio en Viena 3051 localidad de Frino, partido de Jose C. Paz provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n°CP-5303 que se le sigue por daños bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 4 de abril de 2019. Previo a expedirme conforme lo peticionado por las partes, cítese por edicto a Claudio Samuel Britz que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su comparendo compulsivo, según lo normado en los artículos 303, 304 y concordantes del C.P.P. Fdo. Juan Facundo Ocampo Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria.". Secretaria, 4 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGUEZ JORGE RUBÉN a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 704-4698-17, seguidas al nombrado en orden al delito de resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 8 de abril de 2019. - (...) IV.- Finalmente, respecto de Rodriguez, Jorge Ruben y en atención a lo que surge de los informes de fs. 239 y 310, toda vez que el mismo no residiría en el domicilio que constituyera en la etapa de investigación, publíquese edicto por el término de cinco días para que el mismo se presente en ésta Sede en dicho plazo y regularice su situación procesal (artículo 129 del Código Procesal Penal). A sus efectos, librese oficio electrónico al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental adjuntando el edicto correspondiente. Fdo.: Nicolás M. Plo, Juez.". Eliana L. Costamagna, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 23

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-3702-2018 - 7212, caratulada: "Mussi Walter Horacio s/ estafa en Suipacha -B-", se notifica al nombrado WALTER HORACIO MUSSI, de la siguiente Resolución: "///cedes, 9 de abril de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 227, notifíquese al imputado Mussi Walter Horacio por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez."

abr. 15 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SALVADOR EDUARDO FRUSTACI, argentino, casado, D.N.I. N° 22.547.539, sin apodos, de 45 años de edad, instruido, herrero, hijo de Adolfo Vicente Frustaci (v) y Estela Esther Caballero (v), con domicilio en calle Berón de Astrada n° 1275 entre Charlone y Rodríguez Peña, del barrio "La Guarida o Trujui", de la localidad y partido de San Miguel (B), nacido el día 22 de diciembre de 1971 en Capital Federal, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-2777-2016 (6424), "Frustaci, Salvador Eduardo y Diaz, Susana Beatriz s/ encubrimiento agravado por el animo de lucro y habitualidad en concurso real con supresión de la numeración registral y resistencia a la autoridad.": "///cedes, 6 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 56/57vta.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado Salvador Eduardo Frustaci haya cometido un nuevo delito (ver fs. 162/164) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 168/169 y 171/172. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 175). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Frustaci Salvador Eduardo en orden al delito de encubrimiento agravado por el animo de lucro en concurso real con supresión de la numeración registral y resistencia a la autoridad y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín- Auxiliar Letrado-

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P. D. S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dra. Verónica Inés Vidal, Secretaria a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 9-2019, caratulada: "Américo Raúl Santilli por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. (Art. 1° de Ley 13.944)", que instruyera la UFI N° 13 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000753-16/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, de Abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado AMÉRICO RAÚL SANTILLI, D.N.I. 24.853.443, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, nacido el día 11 de julio de 1975, en la ciudad de Mar Del Plata, Provincia de Buenos Aires, hijo de Américo Raúl Florentino (f) y de Ethel De La Vega Godvad Ambrosius (f), con ultimo domicilio fijado en calle Lamadrid Nro. 757, dpto 2 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P)". Fdo. Dra. Verónica Inés Vidal- Juez Correccional P.D.S.

abr. 15 v. abr. 23

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-394-2016 - 5640, caratulada: "Carabajal, Jose Miguel s/ amenazas agravadas en Moreno -B-", se notifica al nombrado JOSE MIGUEL CARABAJAL, de la siguiente resolución: "///cedes, 8 de abril de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 42, 44, 55, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 inc. d), 89 en función del 92 y éste en función del 80 inc. 1°, 149 bis, primer párrafo, última parte y 164 del C.P., Resuelvo: 1) Continuar con el trámite de la presente causa, por no hallarse extinguida la acción penal por prescripción relacionado al encausado José Miguel Carabajal, en virtud de lo indicado en los considerandos que anteceden. 2) Estese a la orden de comparendo dispuesta a fs. 27. Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez."

abr. 15 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RICARDO JAVIER GONZALEZ (argentino, nacido el día 8 de febrero de 1980 en C.A.B.A., hijo de Gerardo González y de Lucía Gómez, DNI N° 27.928.988, con último domicilio conocido en calles Esneralda y Liniers de la Localidad de Tigre -B-) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1995-2017 (6744) "González, Ricardo Javier s/ Amenazas Calificadas por el Uso de Arma (2H) y Daño en concurso real.", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RAMÍREZ JUAN CRISTIAN MARTÍN cuyas demás circunstancias personales son las que a continuación se detallan: argentino, instruído, soltero, desocupado, nacido el día 22 de Noviembre de 1993 en la Localidad de Merlo -B-, hijo de Miguel Chávez y de Lucía Yolanda Ramírez, con último domicilio conocido en calle Del Valle Inclán N° 2170 de la Localidad de La Reja, Partido de Moreno -B-, DNI N° 23.216.486 del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° -1860-13 (4954) "Ramírez, Juan Cristian Martín s/ Lesiones Agravadas por el vínculo": "Notifico a Ud. que en la causa N° -1860-13 (4954), "Ramírez, Juan Cristian Martín s/ Lesiones Agravadas por el vínculo" (I.P.P. N° 09-02-9424-13) que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: "Notifico a Ud. que en la causa N° -1860-13 (4954) "Ramírez, Juan Cristian Martín s/ Lesiones Agravadas por el vínculo" (I.P.P. N° 09-02-9424-13) que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: "///cedes, 4 de abril de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 24 de Julio de 2021 en la Localidad de Moreno -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 8 de noviembre de 2013 (ver fs. 14) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 88/89). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. d) según ley 25.990-, 89., 92 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ramírez Juan Cristian Martín en orden al delito de Lesiones Leves agravadas por el vínculo, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 4 de abril de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional.". Gerardo César Simonet, Secretario.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-000822-19/00 autos caratulados Duarte Villasboa Pamela Esmeralda de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor DUARTE VILLASBOA PAMELA ESMERALDA DNI n° 44.934.802 y Persona Mayor Responsable cuyo último domicilio conocido es en calle Libres de Sur n° 835 de la ciudad de Mar de Ajó. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 12 de marzo de 2019. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar a la menor Duarte Villasboa Pamela, D.N.I. n° 44.934.802 nacida el día 26/6/2002, Oscar Duarte, con domicilio en calle Libres del Sur n° 835 de la ciudad de Mar de Ajó, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerla definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la I.P.P.03-00-000822-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrense oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos. "Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 9 de abril de 2019.- I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar de Ajó, en la presente IPP agréguese, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 12/3/2019, a la joven Duarte Villasboa Pamela Esmeralda, y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución a la menor y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrense oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo.: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

abr. 15 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Presidencia del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 Departamental, en causa N° 3841/4090 (IPP nro. 06-01-002153-15 de la UFI de Saladillo, Juzgado de Garantías N° 2 Departamental) seguida a Juan José Bassi y ots. por el delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, en los términos del art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, a efectos de solicitarle la publicación por edictos con el objeto de notificar a BASSI JUAN JOSE, lo dispuesto el día de la fecha, que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "...Téngase por evacuadas las vistas conferidas a fs. 375 punto II, y atento a lo manifestado por las partes a fs. 375vta. y 384, respectivamente, previo a resolver lo que por derecho corresponda, líbrense oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de notificar al imputado Bassi Juan José, que deberá presentarse en el término de cinco días posteriores a la publicación de los edictos, a la Secretaría de este Tribunal, a efectos de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 129, 303, 304, 306 y cctes. del C.P.P.). Fdo. Dra. María Isabel Martiarena, Juez."

abr. 15 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre,

a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina Riveros e Ignacio Albassini, en el marco de los autos caratulados "Tessone Tiziano s/Abrigo" (Expte. Nro. 11465), comunica a la Sra. SABRINA SOLANGE TESSONE, DNI Nro. 32.469.099, que con fecha 3 de diciembre de 2018 se resolvió declarar la situación de adoptabilidad de su hijo Tiziano Tessone (DNI Nro. 56.944.505). Tigre, 10 de abril de 2019. Dra. Silvia C. Sendra, Juez, Juzgado de Familia N° 2 Tigre. Dra. María Carla Popelka, Auxiliar Letrada.

abr. 16 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a SOBRERO JUAN ÁNGEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-18599-17 (n° interno 6730) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de abril de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 5161/2018 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-03-18599-17 (n° interno 6730) de este Juzgado caratulada "Sobrero Juan Angel s/ Tenencia Simple de Estupefacientes" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 124, la notificación de la Defensoría Oficial a fs. 129 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sobrero Juan Angel constituido domicilio en la calle Almirante Brown N° 1753 de Monte Grande, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de notificar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: Incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal T° II, Pág. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Sobrero Juan Angel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 1° de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notificar a LUJAN JORGE JUSTINO por el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-2603-6506 (n° interno) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de abril de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 650.609 (n° interno 2603) del registro de este Juzgado y N° 4176/2006 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Luján Jorge Justino s/ Robo Simple en Grado de Tentativa " Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo simple en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 8 de enero de 2006 en Ezeiza. La misma llega a esta sede y es radicada con fecha 20/12/2006 (fs. 44), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 58 se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 16 de mayo de 2007. Que a fs. 146 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal, y el correspondiente sobresiimiento atento lo normado por el artículo 341 del CPP visto los informes de fs. 104/107. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (8/1/2006) de fs.16 y la radicación (20/12/2006) de fs. 44, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 123/131 y 144 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantendrá la misma inflicción un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Luján Jorge Justino. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° N° 650.609 (n° interno 2603) respecto a Lujan Jorge Justino a quien se

le imputara el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de enero de 2016 en la localidad y partido de Ezeiza. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Lujan Jorge Justino, sin apodo, titular de D.N.I. no posee, paraguayo, soltero, limpiavidrios, nacido el día 4 de Septiembre de 1982 en Cerrito Paraguay, con domicilio en la calle Terrada N° 2314, de Lomas de Zamora, hijo de Susana Lujan, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U4121266, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1195968AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada. Secretaría, Banfield, 3 de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a NADIA GABRIELA CHAVEZ y VANINA CHAVEZ, en la causa N° 6605 caratulada "Chavez, Nadia Gabriela; Chavez, Vanina y Sisini, Vanesa s/ Calumnias e Injurias" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "Banfield, 19 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 3128/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 6605 del registro de la secretaría de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, caratulada "Chavez, Nadia Gabriela; Chavez, Vanina y Sisini, Vanesa s/ calumnias e injurias", y Considerando: A fs. 24 y con fecha 10 de octubre de 2018 se dio traslado a la querellante de la excepción dilatoria planteada por el Sr. Defensor Oficial, Juan M. Etchepare, notificándose del mismo la Dra. Mónica Susana Costilla, letrada patrocinante de la querellante, Sra. María Alejandra Sosa, conforme surge de la cédula de fs. 25/vta. el día 16 de octubre de 2018. Teniendo las actuaciones ante mí vista, observo que el acto procesal antes dicho es el último producido en estas actuaciones hasta el día de la fecha. Esta circunstancia hace que nos encontremos dentro de la manda establecida en el artículo 386 inciso 3º del Código Procesal Penal en cuanto establece que se tendrá por desistida la acción privada "...si el querellante o su mandatario no instaren el procedimiento durante noventa (90) días corridos. "Ante el desistimiento tácito de la acción penal formulado por la querellante y en consonancia con lo estipulado por el artículo 59 inciso 4º del Código de Fondo, entiendo que debo proceder a la extinción de la acción penal. Tal modo de desistimiento produce los efectos del artículo 387 del Ritual Bonaerense, lo que conlleva el sobreseimiento en la causa y la imposición de costas a la querellante. Que teniendo en cuenta las constancias del expediente, el mérito y el resultado de las tareas cumplidas hasta esta etapa procesal, corresponde a la firmante regular los honorarios de la profesional "supra" mencionada, conforme la normativa legal vigente. Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por desistimiento tácito en la presente causa N° 6605 respecto de las querelladas Nadia Gabriela Chavez, Vanina Chavez y Vanesa Sisini, en orden a los delitos de calumnias e injurias, por los argumentos esgrimidos en el considerando. (Artículo 59 inciso 4º del Código Penal y 386 inciso 3º del Código Procesal Penal). II. Sobreseer a las querelladas Nadia Gabriela Chavez, argentina, D.N.I. 29.271.048, soltera, peluquera, nacida el día 1 de enero de 1982 en Adrogué, domiciliada en la calle Rivadavia 186 de Adrogué partido de Almirante Brown; Vanina Soledad Chavez, argentina, D.N.I. 32.559.541, soltera, estudiante, nacida el día 29 de octubre de 1986 en Burzaco, domiciliada en la calle Rivadavia 186 de Adrogué partido de Almirante Brown y Vanesa Paula Sisini, argentina, D.N.I. 30.601.020, casada, ama de casa, nacida el 16 de diciembre de 1983 Adrogué, con domicilio real en la calle España 4208 de Rafael Calzada partido de Almirante Brown, en orden a los delitos de calumnias e injurias, tipificado en los artículos 109 y 110 del Código de Fondo. III.- Fijar en la suma de pesos trescientos noventa (\$ 390) las costas del proceso en la presente causa, la que deberá ser soportada por la querellante y abonada dentro del tercer día de quedar firme la presente. (Artículo 77 de la ley 15.079 y 530, 531 y 533 del Ceremonial). IV.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Susana Costilla (Tº XXI, Fº 550 del C.A.L.Z.), en la suma equivalente a cincuenta (50) jus, con mas los aportes que establece la ley 6716, los cuales deberán ser soportados por el querellante, dejándose constancia que los mismos deberán ser abonados dentro del plazo establecido en la normativa del artículo 54 de la ley 8.904. (Artículos 9, título I, ítem 3 V) y 54 de la ley 14.967). V. Regístrese, Notifíquese. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Otro auto: "Banfield, 3 de abril de 2019. En atención al estado de autos, notifíquese a Nadia Gabriela Chavez y Vanina Chavez, de la resolución de fs. 26/27, por edictos publicados en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Secretaría, Banfield, 3 de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, en autos: "Grisolía, Juan Carlos y otros c/ El Salado Sociedad en Comandita por Acciones s/Usucapión", cita y emplaza a EL SALADO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y / o a quienes se consideren con derecho respecto a los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilcoy, designados catastralmente: Circunscripción XV, parcelas 3091-a, 3091g y 3091b, Inscripción de dominio Fº 549/ 66 del Partido de Chivilcoy, para que comparezcan dentro plazo de diez días a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.- Chivilcoy, 14 de marzo de 2019. Alberto R. Ubaldini. Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 17

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial 12 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Sra. Jueza María Daniela Ferenc y Secretaría Única a cargo del Sr. Secretario Dr. Mariano Alberto Aztorica, sito en calle 13 e/47 y 48 de esta ciudad, cita por dos días a MARÍA CELESTE CURCIO, DNI N° 27.823.781, para que en el término de Quince días comparezca a contestar la demanda por simulación y revocación de donación que fuera instaurada en su contra en los autos caratulados "Curcio Nicolás Donato c/ Curcio María Celeste s/ Simulación", Exp. N° 32551/2017, en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente. La Plata, 3 de abril de 2019. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

abr. 16 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a RUIZ ENRIQUE GERARDO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-44381-18 (n° interno 6788) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 8 de abril de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Ruiz Enrique Gerardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía. (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 8 de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a RIVERO AURELIO JORGE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3495-18 (n° interno 6813) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 8 de abril de 2019. Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a Rivero Aurelio Jorge por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado. Secretaría, Banfield, 8 de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a GAZZIA HERNAN ANDRES (D.N.I.: 36.851.424) para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda en los autos caratulados: \Zecchinato Yamila Guadalupe c/ Gazzia Hernan Andres y Otros s/ Daños y Perjuicios\, conforme lo dispuesto por el art. 484 del CPCC y tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Mercedes, de 2019.

abr. 16 v. abr. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Dto. Jud. Dolores, calle 2 e/79 y 80 Mar del Tuyú, conforme art. 681 CPCC cita por once días a herederos de VAN MEGROOT ALBERTO y/o sr. PAZ, VICTOR MANUEL y/o quienes se consideren con derecho, para que se presenten y contesten la demanda, autos \Cabrera, Ramón Arturo c/ Herederos de Van Megroot Alberto y Otro s/ Usucapión\ Expte. 41043, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial art.91 Ley 5827. Mar del Tuyú.

abr. 16 v. may. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por diez (10) días a los Sres. CANTELI Y DIAZ, MARIA DEL CONSUELO; CANTELI Y DIAZ, AUREA; CANTELI Y DIAZ, JULIA; CANTELI Y DIAZ, VICENTE; CANTELI Y DIAZ FELISA, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fernandez Jorge Constantino Y Otro/a c/ Canteli Y Diaz Maria Del Consuelo Y Otros s/ Prescripción adquisitiva larga" EXPTE. MP-3202-2016 (RGE: MP-3202-2016). Mar del Plata, de marzo de 2019. Dra. Virna S. Rondinella, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Damian Santicchia, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso PB, CABA, ordenó el 22/03/19 la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS DE LA PATAGONIA S.R.L., CUIT 30-70800641-2, con domicilio en Sarmiento 212, 7°, CABA. Fijase hasta el 18/06/19 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Alejandro Félix Larcade, domicilio Lavalle 1619 piso 3° "B", CABA. Art. 35 LCQ: 16/08/19. Art. 39 LCQ: 30/09/19. Art. 43 LCQ: 22/04/20. Art. 45 LCQ: 15/04/20 a las 11 hs. Autos "Productos De La Patagonia S.R.L. s/ Concurso preventivo". Exp. N° 3987/2019. Buenos Aires, 8 de abril de 2019. María Fernanda Mazzoni, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos de EULOGIO GARCÍA, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 28 de diciembre de 2018. Fdo. Ariel Hernán Schaffer, Aux. Letrado.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.863 seguida a José Luis Andrade por el delito de Robo en grado de tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSE LUIS ANDRADE, argentino, soltero, vendedor ambulante, titular del D.N.I. ro. 25.419.450, nacido el día 15 de agosto de 1976, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su

comprendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 26 de marzo de 2.019.- I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y ténganse presentes.- II.- En atención a lo que surge del informe policial que precede, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a José Luis Andrade por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez". Morón, 26 de marzo de 2019. Carola Melconian, Aux. Letrado.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.853 seguida a Bocca Di Fuoco, Walter Ricardo por el delito de Hurto calificado, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado BOCCA DI FUOCO, sin apodos, de nacionalidad argentina, instruido, changarín, soltero, con último domicilio en la calle Remedios de Escalada N° 4563 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, D.N.I.: 22.353.654, hijo de Omar (v) y de Juana Margarina Acosta (v), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 4 de abril de 2.019.-I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y ténganse presentes.-II.- Atento el estado de autos, y evacuada la vista al Sr. Agente Fiscal, toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Abocca Di Fuoco, Walter Ricardo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Secretaría, 4 de abril de 2.019. Dra. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Correccional N° 2.839 seguida a Nestor Hugo Escobar por el delito de tenencia simple de estupefacientes, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NESTOR HUGO ESCOBAR, argentino, con D.N.I. N° 31.929.079, soltero, verdulero, nacido el 3 de octubre de 1985 en la localidad y partido de Hurlingham, de 33 años de edad, hijo de Jorge Anibal Escobar y Sandra Estela Durán, con último domicilio conocido en la calle Felix Frías N° 3.136 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 21 de marzo.- ... En virtud de lo informado por los mismos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Nestor Hugo Escobar por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocar la excarcelación concedida, y ordenar su captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.). (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez, Dra. Carola Melconian, Auxiliar Letrada). Secretaría, 21 de marzo de 2019. Dra. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUPERMERCADO "EXTRA S.A" con último domicilio en calle Antartida Argentina y García Lorca en causa nro. 12015-3 seguida a Albi Zamorano Marcos la Resolución que a continuación de transcribe:rn///Mar del Plata, 11 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, seguido a Albi Zamorano Marcos Luis, y en virtud de lo dispuesto por la Excm. Camara de Apelaciones y Garantías Departamental, previo a resolver, dése vista al Sr. Agente Fiscal de Ejecución y a la Defensa (CPP, 498).- En otro sentido y no habiéndose podido notificar a la víctima de autos, líbrese edicto electrónico a fin de notificar al encargado del Supermercado Extra S.A, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, todo ello a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Oportunamente, pase a despacho para proveer, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 16 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, por subrogación legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, 1° piso de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA a estar a derecho al Sr. LARRAZA LUIS ANTONIO, DNI N° 24.351.946, dentro del término de cinco días en el Expte. N° 49372/18 "CS/D", y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Misiones. 1° de Febrero de 2019. Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FELICE ANTONIO CRISTIAN en causa nro. 15404 seguida a Gaitan Gustavo la Resolución que a continuación de transcribe: rn// del Plata, 11 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Gaitan Gustavo Adrain, toda vez que la víctima de autos no se ha podido notificar fehacientemente,

librese edicto electrónico a a los fines de notificar a Felice Antonio Cristian, todo ello a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004070-14/00, caratulada "Yape, Pablo y otros s/Usurpación de inmueble - Incumplimiento de los deberes de funcionario público", notifica por este medio a JUAN LUIS COSTABEL, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de diciembre de 2018 Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Hacer lugar al sobreseimiento de Silvia Peña, Gustavo Arguello, Daniel Peralta, Matías Amezcua, Raúl Enrique Urroz, Andrea Martínez, Malena Valentini, Mariano Falcon, Matías Quesada, Marcelo Hacker, Dora Liberatore, Paola Vivas, Daniel Martínez, Jensen Germán, Marías Estevez Bernades, Pablo Diplacido, filiados en autos, en orden al delito de usurpación, previsto y sancionado por el art. 181 INC. 1 del Código Penal, por encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del art. 323 inc. 3 del C.P.P., de conformidad con los fundamentos expuestos en el considerando que antecede y, consecuentemente, disponer el cese y/o levantamiento de las medidas cautelares ordenadas oportunamente. (arts. 23, 321, 323 inc. 3 del C.P.P.). II) Hacer saber al Ministerio Público Fiscal lo establecido respecto de la I.P.P. 1288/18, remitiéndose la misma a dicha parte. (art. 23, 56, 266 y c.c. del C.P.P.). III) Registrar. Notificar y firme que se halle la presente librar las comunicaciones de ley." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Vanesa Naranjo, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001033-19/00, caratulada "Diaz, Enrique Mariano s/incidente de eximición", notifica por este medio a DIAZ, ENRIQUE MARIANO, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de abril de 2019. De lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, notifíquese a los interesados." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. A continuación se transcribe lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial de Necochea: "En la ciudad de Necochea a los uy de Abril de 2019 se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, para dictar resolución enc.P. no 3593-19 caratulada "Diaz Enrique Mariano s/incidente de eximición", efectuado el sorteo de ley el orden de votación es el siguiente: Señores Jueces Doctores Alfredo Pablo Noel, Marcela Fabiana Almeida y Hugo Alejandro Locio (arts. 47/48 ley 5827) El Tribunal procedió a plantear y votar las siguientes: Cuestiones ¿Es justa la resolución de fs. 4/5 del presente?. -¿Qué pronunciamiento corresponde dictar?. a la primera cuestión planteada el Señor Juez Doctor Noel dijo: A fs. 4/5 del presentela Sra. Juez, Dra. Aida Lhez, resolvió no hacer lugar a la eximición de prisión de Enrique Mariano Diaz por el delito de Homicidio en grado de Tentativa.- A fs. 6/8vta. interpone recurso de apelación la Defensa Oficial, siendo concedido a fs.20 por ante esta Cámara Penal Departamental.- Expresa el apelante que le agravia el rechazo de la eximición de prisión atento que coloca a su defendido en un estado de semiculparidad y una afectación a su integridad psíquica que contraria no sólo normativa procesal sino también normas de jerarquía constitucional y convencional.- Argumenta que el a que no fundamenta su decisión en peligros procesales, basando supronunciamiento sólo en la pena en expectativa atribuible aldelito imputado haciendo mención a las características del hecho.- Expresa que resulta inapropiado hacer un selección tendenciosa de los elementos a tener en cuenta considerando sólo aquellos que pueden favorecer situación de la persona perseguida penalmente, dejando de soslayo aquellos puntos que favorecen su situación.- Aduce que no obran en el presente caso elemento siquiera indiciarios para suponer que Diaz intentar frustrar la acción de la justicia en la presente investigación, por lo que mal puede mantenerse el estado de incertidumbre cuando se encuentran reunidos todos lo requisitos básicos de admisión de la eximición de prisión solicitada.- Asimismo refiere que le causa agravio que el quo no haya considerado el arraigo, la colaboración de su asistido en el proceso, que cuenta con un trabajo estable de remisero y que ha solicitado a la Fiscalía prestar declaración sobre la realidad de los hechos, todas pautas reales que demuestran sometimiento al proceso.- Asimismo solicita se conceda el recurso con efecto suspensivo (art. 431 del C.P.P.) preservándose la libertad de su defendido hasta que se encuentre resuelto y sin posibilidad de recurso ulterior.- Fórmula reserva del caso federal.- Por todo lo expuesto peticiona se revoque la resolución atacada y se haga lugar a la eximición de prisión de Enrique Mariano Díaz.- El recurso no ha de tener acogimiento.- En los presentes actuados se atribuye al imputado la comisión del siguiente hecho punible: presuntamente cometido el día 15 de Febrero de 2019, siendo aproximadamente las 02:15 hs., en la localidad de Necochea, en calle 87 intersección con calle 4, circunstancias en que una persona de sexo masculino, mayor a los efectos penales, posteriormente identificado como Enrique Mariano Diaz, previo mantener una discusión con el Sr. Raúl Ricardo Isidro, descendiendo del automóvil remiss que conducía y le asesta una puñalada -a la altura del corazón- provocándole una herida de 1 cm de longitud a a nivel de la línea axilar anterior, con clara intención de causarle la muerte atento el elemento utilizado la zona del cuerpo en la que se constata la herida, siendo finalmente Diaz aprehendido por persona policial que se hallaba abocado a la prevención de delitos. Del hecho narrado resultó víctima el Sr. Raúl Ricardo Isidro. Y que dicho obrar es constitutivo de delito de Homicidio en grado de Tentativa debiendo responder el encartado a título de autor (art. 79 en relación al 42 del Código Penal). Calificación legal prima facie tenida en cuenta por el Juez a quo (ver fs. 37/38vta. de la I.P.P. 1033-19).- Surgiría ello en principio de los elemento obrantes en la IPP N° 1033-19, en especial: acta procedimiento de fs. 1/2; acta de inspección ocular fs. 5; croquis ilustrativo de fs. 6; denuncia penal de fs. 7/vta.; exámen médico de fs. 9 y de fs. 24; exámen de visu de fs. 10/15; declaraciones testimoniales de fs. 8/vta., 19/vta. y 20vta. y registro fílmico obrante a fs. 54, valorados conforme el artículo 210 del C.P.P.- Que el artículo 186 del ritual determina que el órgano judicial interviniente deberá calificar el o los hechos imputados y determinar si con arreglo a dicha estimación es procedente la excarcelación ordinaria y por ende la eximición de prisión solicitada.- Es decir que sólo será procedente la eximición de prisión ordinaria (no está prevista en el ritual la extraordinaria), si es procedente la excarcelación ordinaria, lo que nos remite al análisis de los artículos 169 y 171 del C.P.P.- De acuerdo al régimen en materia de medidas de coerción personal primero debe analizarse si la situación procesal del imputado encuadra en alguno de los supuestos del artículo 169 (requisitos objetivos) y si supera este análisis, ver si no existen peligros procesales considerados subjetivamente (restricciones subjetivas) según lo establecido por el artículo 171 en relación al 148 del ritual.- Sólo si se cumplen los requisitos objetivos (en los cuales el legislador ha objetivado la peligrosidad procesal) y también los subjetivos podrá

otorgarse la excarcelación y por ende la eximición de prisión.- En tal sentido conforme la calificación legal dada al hecho por el a quo, mencionada ut-supra, que se comparte por este Tribunal, la situación procesal del causante no encuadra en ninguno de los incisos del artículo 169 del ritual, situación que impediría otorgarle la excarcelación, y por ende también eximición de prisión.- A mayor abundamiento la peligrosidad procesal (fuga) en el presente se establece de que en el supuesto de ser condenado, al imputado no le corresponderá pena de ejecución condicional (art. 26 C.P.), sumado a magnitud de la pena esperada como resultado de procedimiento, derivada de la valoración de características del hecho, supuestos en los que conforme el artículo 171 relacionado al artículo 148 segundo párrafo inc. 2° del C.P.P., es dable inferir existencia de peligros procesales.- De todo lo cual encuentro acreditado el peligro procesal de fuga, tanto en su faz objetiva como subjetiva, como también debe ponderarse la oposición de Ministerio Público Fiscal obrante a fs. 3 correspondiendo rechazar el recurso de apelación interpuesto y denegar la eximición de prisión.- Por otra parte y en lo que respecta al efecto suspensivo alegado por la Defensa la denegatoria de eximición de prisión conlleva la inmediata detención de causante sin que juegue en el caso el efecto suspensivo invocado ya que respecto de las medidas de coerción, la detención lo es obviamente, resultarían inoperantes a los fines cautelares para los cuales están previstas.- Por todo lo cual, no se advierte inobservancia y errónea aplicación de normas de jerarquía constitucional y convencional que se denuncian.- Voto por la afirmativa.- a la misma cuestión planteada la Señora Jueza Doctora Almeida dijo: Voto en igual sentido por análogos fundamentos.- A la segunda cuestión planteada el señor Juez Doctor Noel dijo: Atento lo resuelto en la cuestión precedente corresponde confirmar la resolución de fs. 4/5 que no hace lugar a la eximición de prisión de Enrique Mariano Díaz por el delito de Homicidio en grado de Tentativa (arts. 169 -a contrario-, 185 y 186 -a contrario- y 447 del C.P.P.).- Así lo voto.- A la misma cuestión planteada la Señora Jueza Doctora Almeida dijo: Voto en igual sentido por los mismos fundamentos.- Con lo que terminó el acuerdo dictándose la siguiente: Resolución Necochea, 04 de Abril de 2019.- Confirmar la resolución de fs. 4/5 que no hace lugar a la eximición de prisión de Enrique Mariano Díaz por el delito de Homicidio en grado de Tentativa (arts. 169 -a contrario-, 185 y 186 -a contrario- y 447 del C.P.P.).- Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones.-" Fdo.: Alfredo Pablo Noel, Juez de Cámara. Marcela Fabiana Almeida, Juez de Cámara. Dra. Romina Costa, Auxiliar Letrado. Necochea, 11 de abril del año 2019.

abr. 16 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MACHADA CINTIA FLORENCIA con último domicilio conocido en calle Sicilia nro. 4538 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15025-3 seguida a González Gonzalo Nicolas Agustin s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de abril de 2019. - Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 22 de abril de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.- Atento lo informado por la Seccional Quinta, no habiendo encontrado a la víctima Machada Cintia Florencia, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 16 v. abr. 24

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-3117-2018 - 7117, caratulada: "Real Ángel Ariel s/ Daño, Amenazas en Moreno -B-", se notifica al nombrado ÁNGEL ARIEL REAL, de la siguiente resolución: "...//cedes, 10 de abril de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Merlo Primera (B), a fs. 33, cítese al imputado Real a primera audiencia notificándosele por edictos intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarada Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Sin perjuicio de lo proveído, advirtiendo que a fs. 21, se ha designado el día 9 de septiembre del corriente año 2019, a fin de llevar a cabo la audiencia preliminar solicitada por las partes, déjese sin efecto la misma, poniendo en conocimiento de dicha circunstancia a las partes. Hágase saber. María Laura Pardini, Juez. Mercedes, de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2356-2018 - 6990, caratulada: "Vargas Ibar Lautaro s/ Amenazas Agravadas por el uso de Arma de Fuego y Amenazas Simples en Concurso Real en Luján -B-", se notifica al nombrado IBAR LAUTARO VARGAS, de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por el Destacamento Olivera, de la Policía Bonaerense, a fs. 109, notifíquese al imputado Ibar Lautaro Vargas por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde. Finalmente, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 106. Hágase saber. Dra. María

Laura Pardini, Juez". Mercedes, de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Estela Morano, Secretaría Única a cargo de las Dras. María Clara Rato y Lucía Soledad Eisen, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente LN-37427-2017 LN-37427-2017, en trámite ante dicho organismo, notifica a VICTOR MARTÍN PÉREZ, DNI 26.606.653 la sentencia resuelta que dice: "Lanús 19 de febrero de 2019 (...) Resuelvo: 1) Decretar el estado de adoptabilidad de M.A.P.L.... B.A.P.L....J.E.P.L, V.E.P.L ... y G.M.P.L.... con los alcances previstos en los arts. 607 inc. c y 610 del C.C.C. - 2) Promover el egreso de M.A.P.L.... B.A.P.L....J.E.P.L, V.E.P.L ... y G.M.P.L, bajo la guarda con fines de adopción de postulante/s inscripto/s en los listados del Registro de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (RUAGA). (...) 3) Proceder a la elección de los guardadores en los términos citados, priorizando que se incluya tanto a la joven de autos conjuntamente con todos o algunos de sus hermanos, B.A.P.L....J.E.P.L, V.E.P.L ... y G.M.P.L, así como la continuación del vínculo fraterno filial entre ellos. A dichos fines, librese oficio por Secretaría y remítase a través del correo electrónico oficial al Registro de Adoptantes anoticiando lo aquí dispuesto, con el objeto de solicitar la remisión del listado de postulantes pre seleccionados de acuerdo a las condiciones descriptas (art. 613 del C.C.C. y art. 15 ley 14.528).(...). Regístrese. Notifíquese por Secretaría (...).- Estela Morano, Juez". Otro auto dice: "Lanús, 11 de abril de 2019 (..) procédase a la notificación de la sentencia dictada el 19 de febrero de 2019 al Sr. Víctor Martín Pérez mediante Edictos (art. 135 y 145 del Código Procesal Civil y Comercial) los cuales se publicarán en el Boletín Judicial y en el diario "Vida de Lanús" durante tres días (art. 146 del mencionado cuerpo legal). A tal fin, librense las piezas mencionadas por Secretaría, dejando constancia en los mismos la leyenda "exentos de pago". Estela Morano, Juez". Carina Inés Comito, Auxiliar Letrada.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Alicia E. Taliercio, en los autos caratulados: "Sosa Milay Jazmin Eluney s/ Abrigo " expediente numero: LZ-33314-2018, ha dispuesto la comparecencia de JONATAN EDUARDO SOSA y de EMILSE DOLORES SOSA por ante quien suscribe, quienes dentro del quinto día de notificados, a efectos de hacer valer los derechos que le asisten. Haciéndoles saber que: deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, donde se cursaran las notificaciones por cedula. Realizar las peticiones que estimen corresponder, con el debido patrocinio letrado (art. 56 del CPCC). En caso de no contar con los recursos económicos necesarios, podrán requerir la asistencia letrada del Defensor Oficial, para lo cual deberán dirigirse a la Mesa General de Entradas de las Unidades de Defensa Civil. Dra. Alicia Etelvina Taliercio, Juez de Familia.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As. a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 1° de febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de la Sra. NORALI MARIEL MEIRAS, DNI 36.319.096, con domicilio en la calle 20 N° 3875 e/161 y 162 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Cecilia Laura Philipps, con domicilio en la calle 41 N° 578 PB, e/ 6 y 7, de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:30, hasta el día viernes 3 de mayo de 2019. Fijándose los días martes 18 de junio de 2019 y viernes 16 de agosto de 2019, para la presentación por la síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. Secretaría. La Plata, 26 de febrero de 2019. Augusto Finochietto. Secretario.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SILVERO ANGEL EDUARDO, poseedor del DNI N° 33.009.902, nacido el 4 de septiembre de 1986, hijo de Roberto Angel y de Noemi Ester Garcia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-229612-12 (R.I. 7529) caratulada "Silvero Angel Eduardto s/ Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 11 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 129, y lo manifestado por la Defensa Técnica a fs. 131; en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 25

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2628-2018 - 7034, caratulada: "Puede Jorge Ricardo - Carranza, Miguel Angel s/ Amenazas Coactivas (3 Hechos) y Daño en Concurso Real en General Rodriguez -B-", se notifica a los nombrados JORGE RICARDO PUEDE y MIGUEL ANGEL CARRANZA, de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de abril de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado a fs. 149 y 155, atento a la imposibilidad de notificar a los nombrados Carranza y Puede, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 102 y notifíquese a los imputados nombrados por edicto, intimándoselos a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes (art. 129 del C.P.P.). Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 367-2018, caratulada: "RAÚL RICARDO VARELA por Desobediencia y Violación de Domicilio. (Arts. 239 y 150 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001792-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, 12 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho. Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado Raúl Ricardo Varela, D.N.I. 32.487.593, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de septiembre de 1986, en la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, hijo de Germán (v) y de Alegre Santa (v), con ultimo domicilio fijado en calle Mendoza Nro. 531 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P)..". Gabriel Giuliani, Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por diez días a SOTERO CORDOBA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Roque Pérez, identificado catastralmente como Circ. I , Secc. F , Parcela 2-a, Superficie según plano 91-20-98: 878,62 mts. cdos., inscripción de dominio matrícula 7688 de Roque Pérez, antecedente dominial: Folio 807/1913 Número 63897 (91) a tomar la intervención que les corresponde en autos "Marchetti Alicia Mabel c/ Cordoba Sotero s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 3002, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Roque Pérez, abril 08 de 2019. María José Orlando, Secretaria Letrada.

abr. 17 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22179, caratulada: "Garcia, Jorge Omar s/ Usurpación de Inmueble (IPP Nº 03 -02-4793 -17) (JGNº4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido GARCIA JORGE OMAR, cuyo último domicilio conocido era en calle España N° 84 planta baja de Lomas de Zamora, lo resuelto por este tribunal el pasado 28/3/2019, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I.- Se hace lugar parcialmente al recurso de apelación en trato. II.- Se revoca el auto en crisis. III. Se Rechaza el planteo de nulidad por falta de notificación del art. 60 del C.P.P. IV.- Y se devuelve a la instancia de origen la causa a efectos de que: a) Se cite a prestar declaración en el carácter que el Ministerio Público Fiscal determine a Salzano Jorge Luis, b) Sería conveniente una nueva citación en los términos del art. 308 del C.P.P. a García Jorge Omar a los fines de darle la posibilidad de que de explicación de los hechos. c) Se realice una nueva constatación para determinar el atento el estado actual de ocupación del inmueble tiempo transcurrido. Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Luis Felipe Defelitto, Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo, Abogada Secretaria. Devuelva actuaciones a la brevedad, haciendo saber al Tribunal cualquier dificultad para el diligenciamiento del presente al T.E. 02245-442309.- Andrea Analía Rodríguez, Abogada Secretaria.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El señor Presidente de la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón, notifica a CRISTIAN JAVIER ROMERO JAIME que en la causa N° 12160, caratulada "Romero Jaime, Cristian Javier s/ Robo con Homicidio, etc. juicio oral - del registro de la Secretaría a cargo del suscripto se ha resuelto: "Morón, diciembre 27 de 2018..., el Tribunal de Alzada, Resuelve: Confirmar el decisorio en crisis obrante a fs. 480, por encontrarse ajustado a derecho, en cuanto aprobó el cómputo de pena practicado a fs. 479/vta., y estableció que la pena única de quince años, siete meses y veintidós días de prisión, accesorias legales, costas y declaración de reincidente impuesta por sentencia firme a Cristian Javier Romero Jaime, vanció el día 31 de diciembre de 2004, produciéndose su caducidad registral de la misma el 31 de diciembre de 2014. (Rigen los arts. 24 del C.P., 7º de la ley 24390 y 500 del C.P.P.). Adolfo Eduardo Naldini y Elizabet Miriam Fernández, Juaces de la Alzada local. Ante mí: Mariel A. Montiel, Secretaria.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS – Por disposición del Agente Fiscal, Titular de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 16 del Departamento Judicial La Plata TE/FAX 0221-4103835/ 6 sita calle 54 nro 590, 5to piso La Plata / ufi16laplata@gamil.com), en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP- 06-00-019295-18/00, caratulada "Veliz, Diego s/ Abuso Sexual" de trámite por ante esta sede y el Juzgado de Garantías N° 4 Departamental; a fin de solicitarle la publicación en edictos, del siguiente resolutorio, en donde se fijó audiencia en Cámara Gesell para el día 8/5/2019 a las 12:00 hs "La Plata, 22 de marzo de 2019 Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado a fs. 90/91, lo dispuesto por el Juez Garante a fs. 92, fíjese fecha de audiencia para el día 8 de mayo de 2019 a las 12:00 horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención de la Lic. Hernandez Mason Andrea o profesional en turno a efectos que la menor víctima de autos P.M.R preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.S.J.B.A. De lo dispuesto, notifíquese al imputado de autos DIEGO ARMANDO VELIZ (Advirtiendo que no ha sido habido, notifíquese de la audiencia por edictos en el Boletín Oficial) , a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a los coordinadores de Cámara Gesell, a la Asesoría de Incapaces n II, a la víctima de autos y progenitora que la represente, y a la Lic. Andrea Hernandez Mason por el Cuerpo Técnico Auxiliar. Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

abr. 17 v. abr. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos

carátulas: "Torres Luciana Alejandra s/ Cambio de Nombre" Expte. N° 4073/2018, ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de mi hijas NAZARENA AILIN PORCEL, D.N.I. 46.693.419, nacida el 03/09/2005; SHEILA AGUSTINA PORCEL, D.N.I. 47.644.291, nacida el 15/11/2006 y TIFFANY YASMIN PORCEL, D.N.I. 52.000.227, nacida el 31/01/2012, de 12, 11 y 6 años respectivamente, a los efectos de que su apellido sea modificado, quitándose el apellido paterno, debiendo indicarse como único apellido el de Torres, quienes pasarán a llamarse Nazarena Ailin Torres, D.N.I. 46.693.419, Sheila Agustina Torres, D.N.I. 47.644.291 y Tiffany Yasmin Torres, D.N.I. 52.000.227 y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación.

1° v. abr. 17

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez de Paz Letrado de la Segunda Nominación de Santiago del Estero, Dr. Adrián Rodrigo San Juan, en autos "Ruiz De Mitre Marta Susana Y Otro c/ Sucesores de Ruiz De Ruiz Elvira Rosa Y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal"- Expte N° 567.241, cita y emplaza a sucesores de RUIZ DE RUIZ ELVIRA ROSA, RUIZ ARMANDO SEGUNDO, RUIZ MARTA ROSA, RUIZ CARMEN ERCILIA, RUIZ RAUL ALFARO y RUIZ TERESA DE JESÚS y/o a quienes se consideren con dercho sobre el siguiente inmueble a prescribir: Sitio en calle Pedro Cortez de Medina N° 130, B° Huaico Hondo de la ciudad Capital de Santiago del Estero, Inscripción M.F.R. n° 7N-4378, Año 1979, Dpto. Capital, cuyas medidas y linderos son: Al Norte mide 10,00 mts y linda con Calle Pública s/Título y S/Plano con Quinto Pasaje; Al Sur mide 10,00 mts y linda con Palmira Orellana de Palacios; Al Este mide 30,00 mts con idéntico lindero anterior y al Oeste mide 30,00 mts y linda con Gregorio Aguilar de Orellana; para que en el plazo de veintidos días ampliados en razón de la distancia, posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la causa referida, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal el Sr. Defensor de Ausentes. Secretaría, 15/2/19- Dra. Ana María Maud, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado de 2° Nom. Poder Judicial – Sgo. del Estero.

abr. 17 v. abr. 22

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Subrogante Legal, a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Departamento Judicial Junín con competencia en Pergamino, por disposición superior, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-13241-2019 caratulada: "Itoiz Damian s/ Inhabilitacion y Multa" C-1162/2018 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-006863-16/00 UFIJ N° 2), a efectos de poner en su conocimiento el auto que a continuación se transcribe: //nín, 5 de abril de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente el pronunciamiento dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal N°1 Departamental en causa N° 1162/2018 -que se ejecuta en autos-. Atento a haberse rectificado el monto de la pena de multa impuesta al condenado ITOIZ DAMIAN; y sienta tal pronunciamiento, complementario de la sentencia dictada en su oportunidad al nombrado; notifíquese dicha circunstancia al encartado, al Patronato de Liberados, y cúmplase con las comunicaciones de ley correspondientes. A tal fin, líbrense oficios con copia de la resolución emitida por el Tribunal Oral Departamental.- Proveo por disposición superior.- Fdo. Dr. Guillermo Ortega, Juez".

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2627 seguida a Luis Alfredo Nuñez por el Delito de Robo del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LUIS ALFREDO NUÑEZ, D.N.I. n° 34.479.819, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, nacido el día 7 de julio de 1989, hijo de Luis Oscar Nuñez y de María Petrone, con último domicilio conocido en la calle Constancio Vigil N° 1574 de la localidad de La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, 9 de abril de 2.019.-I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los informes glosados a la causa (vid fs. 205/206) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luis Alfredo Nuñez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de abril de 2019. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

abr. 17 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, a cargo, de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaria Única, en autos caratulados "Lopez José Alberto c/ Degreef Héctor Ramón S/ Nulidad de Contrato", cita y emplaza a RICARDO JOSÉ LECUMBERRI y/o eventuales herederos de MARÍA DEL CARMEN LOPEZ, y a eventuales herederos de NORMA SUSANA HERNANDEZ para que dentro del plazo de diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Morón, a los... días del mes de abril 2019.

abr. 17 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 5278-18 (Sorteo N° SI- 2770-2018 e I.P.P. N° 114-01-004529-18), caratulada "Acuña Jose Honorio s/ hurto en grado de tentativa", instruida por el delito de lesiones culposas, en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a JOSE HONORIO ACUÑA, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. 20.515.630, nacido en fecha 25/11/1968 en Tigre, Provincia de Buenos Aires, hijo de Bernardo Acuña y de Celia Gomez, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Carlos Pellegrini y amapola del Barrio Parque san Lorenzo, de la localidad de La Paloma, Tigre, del resolutorio que a continuación se transcribe: " San Isidro, 10 de abril de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Acuña se ausentó del domicilio fijado en autos conforme luce a fs. 101 y 115, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a

estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de El Talar que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Fdo.: Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría, 10 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses al Sr. MAROLI VICTOR ANDRES, D.N.I. 28.065.176 para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento. Mar del Plata, abril de 2019.

1° v. abr. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 325-2018, caratulada: "Spizuoco, Héctor Gabriel por Abuso de Armas (Hecho I), Daño (Hecho II) y Resistencia a la Autoridad (Hecho III), en Concurso Real. (Arts. 55, 183,104 y 239 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000446-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, 12 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado HÉCTOR GABRIEL SPIZUOCO, D.N.I. N° 30.015.199, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de abril de 1983, en Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Héctor Antonio (v) y de Sandra Reynoso (f), que sabe leer y escribir, con ultimo domicilio fijado en calle Salta Nro. 580 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 5545, caratulada: "Berdugo, Martín Alejandro y Otros por Usurpación. (Arts. 181 2° PFO del C.P.)", que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000110-12, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, 12 de abril de 2019. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden, agréguese. Fecho, Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en los respectivos domicilios de los imputados; FRANCO MIGUEL PAZOS, D.N.I. 32.258.482, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de septiembre de 1986, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel (v) y de Marcela Damboreana (v), de ocupación cortador de leña, con ultimo domicilio fijado en calle León Bis Nro. 1294 de Tres Arroyos; KARINA ESPINOSA, D.N.I. 36.772.216, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida el día 8 de mayo de 1991, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hija de Mauricio Marcelo (v) y de Karina Rodriguez (v), desempleada, con ultimo domicilio fijado en calle República Del Líbano bis Nro. 1273 de Tres Arroyos; MARTÍN ALEJANDRO BERDUGO, D.N.I. 39.432.047, de estado civil en concubinato, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de octubre de 1988, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos (v) y de Mariela Nievas (v), instruido, desempleado, con ultimo domicilio fijado en calle León Bis Nro. 1287 de Tres Arroyos; ROCÍO LEGUIZAMÓN, D.N.I. 37.031.770, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida el día 22 de noviembre de 1992, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hija de Humberto Orlando (v) y de Valentina Renée Haedo (v), instruida, empleada, con último domicilio fijado en calle República Del Líbano Bis Nro. 1287 de Tres Arroyos; AURORA RAMOS, D.N.I. 27.625.679, de estado civil en concubinato, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de octubre de 1978, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hija de Miguel (v) y de Ana María Marcholi (v), no sabe leer ni escribir, de ocupación ama de casa, con ultimo domicilio fijado en calle República Del Líbano Bis Nro. 1267, de Tres Arroyos de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus detenciones. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - En IPP 03-04-000124-17/00 caratulada "Perez Gonella, Sebastian Roberto s/ Tenencia de Estupefacientes de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado SEBASTIAN ROBERTO PEREZ GONELLA cuyo último domicilio conocido era en calle Curapaligue 202 de CABA la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 5 de abril de 2019 -Autos y Vistos: Para resolver en relación al planteo efectuado por la Dra. Nicole Hirst y teniendo a la vista las actuaciones que conforman la presente causa, registrada bajo el número 20520 IPP 03-04-124-17 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 a mi cargo; Y Considerando: I.- Que a fs. 95/102vta la Dra. Veronica Zamboni presenta requisitoria de elevación a juicio por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes art. 14 parrafo primero de ley 23.737.- II.- Que atento el ofrecimiento de suspensión del proceso a prueba, se desarrolló audiencia a tenor del art. 404 CPP, en la cual se advirtió por los dichos de la propia Defensa que el imputado, se encuentra cumpliendo una suspensión del proceso a prueba por ante el Tribunal Oral Criminal n° 7 de CABA. Que en ese sentido la Dra. Verónica Zamboni es que se opuso a la concesión del beneficio, que

primeramente ofreciera. III.- Ahora bien, caída las posibilidades de acuerdo para la implementación de la suspensión del proceso a prueba, se confirió traslado a tenor del art. 336 CPP a la Defensora Particular, quien a fs. 122/129 presentó oposición a la requisitoria de elevación a juicio. Entiende la Sra. Defensora que la calificación del hecho endilgado como la encuadra el MPF, no se contrasta con la realidad de los hechos, esgrime el planteo defensorista que la cantidad de marihuana material estupefaciente hallado en poder del imputado, de ninguna manera hacen inferir que el mismo, vaya a ser utilizado con destino diferente al del consumo personal. Continúa en su alocución la Dra. Hirst y refiere que se encuentra debidamente acreditado en autos que el Sr. Perez Gonella es asiduo consumidor de sustancias estupefacientes, y que dichas circunstancias lo llevaron a realizar diversos tratamientos para abordar tal problemática. En ese sentido explica la Defensa, que la calificación elegida por la representante de la vindicta pública no se ajusta a los hechos, y que los mismos deben calificarse como tenencia para consumo personal, previsto en el art. 14 párrafo segundo, y consecuentemente en virtud de la jurisprudencia de la SCJN en los fallos Arriolla y Bazterrica, debe declararse la inconstitucionalidad del referido artículo y sobreseer al imputado. IV.- Que adelante ha de prosperar la solicitud defensorista, ello en cuanto a los argumentos que paso a exponer. Si bien la figura base de la tenencia de estupefacientes es la Tenencia Simple, en el caso de marras, entiendo no ha de ser la calificación adecuada de acuerdo a las circunstancias fácticas del hecho enrostrado. A saber la cantidad de material estupefaciente hallado en el ámbito de custodia privado del imputado, no hace inferir que el mismo hubiese sido habido, con destino distinto al del consumo personal. Al respecto la pericia cromatográfica arrojó que se halló en poder de Perez Gonella 7,49 gramos de Marihuana y 5,75 gramos de cocaína. Tales cantidades, respecto a los parámetros utilizados por la experta arrojaron que se corresponden respecto de la marihuana a 20 dosis umbrales (15 cigarrillos) y de la cocaína hallada de 44 a 89 dosis. En tal sentido cabe advertir que los parámetros utilizados por la experta, pueden osilar significativamente con lo plasmado en la realidad; tal surge del mismo informe elevado por esta. En ese norte, se advierte que una persona con los problemas de adicción que padece el imputado (ello surge de los informes de los establecimientos en donde el mismo realizó tratamientos para la adicción y reconocido por este en audiencia a tenor del art. 308 CPP), puede sin hesitación, poseer la cantidad de estupefacientes en las cantidades en que le fueron halladas para su propio consumo. VI.- Ahora bien, siendo la calificación adecuada la prevista en el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737 y en contemplación del art. 19 de la C.N. y de la jurisprudencia de la C.S.J.N en casos "Arriola" y "Bazterrica" y sin perjuicio de no ser imperativa la aplicación de la jurisprudencia de los tribunales de elevación, no menos cierto es que debe este magistrado contemplar el leal acatamiento de los lineamientos vertidos por estos, debiendo expedirme en consecuencia. En tal sentido destaco el voto del Juez Lorenzetti, parafraseado en obra Estupefacientes, autor Abel Comejo segunda edición actualizada, Ed. Rubinzal-Culzoni pag. 224 "...El art. 19 de la Constitución Nacional constituye una frontera que protege la libertad personal frente a cualquier intervención ajena, incluida la estatal. No se trata sólo del respeto de las acciones realizadas en privado, sino del reconocimiento de un ámbito en el que cada individuo adulto es soberano para tomar decisiones libres sobre el estilo de vida que desee. La conducta realizada en privado es lícita salvo que constituya un peligro concreto o cause daños a bienes jurídicos o derechos de terceros." En ese norte es que debe dictarse la inconstitucionalidad del art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, por contraponerse al principio de reserva contemplado en nuestra carta magna, y consecuentemente dictarse, el sobreseimiento del Sr. Sebastian Roberto Perez Gonella en la presente causa. Por ello y en virtud de los art. 1, 23, 99, 106, 321 cy ccs. del CPP, art 19 de la C.N que: Resuelvo: I.- Hacer lugar al cambio de calificación a Tenencia de estupefacientes para consumo personal, art. 14 segundo párrafo de ley 23.737. II.- Declarar la inconstitucionalidad del art. 14 segundo párrafo de ley 23.737. III.- En consecuencia sobreseer de forma total al Perez Gonella, Sebastian Roberto. Notifíquese. Regístrese. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de Ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal "Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 11 de abril del 2019/// Atento el estado de la presente IPP, y en virtud de informado a fs. 141 procédase a notificar al Sr. Sebastian Roberto Perez Gonella de la resolución de fs. 136/138 por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. "Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

abr. 17 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata hace saber que con fecha 19 de febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO GERBALDO, DNI 14.105.074, con domicilio en calle 610 N° 1129 de La Plata. Síndico designado Cdra. Mirtha Elisa Herrera Oliden, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 2 de mayo de 2019 de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 hs, en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 19 de junio de 2019 y la del Informe General para el día 2 de agosto de 2019. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Gerbardo Carlos Alberto S/ Quiebra (Pequeña)". Manuel Quiterio Maimone. Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretaría del Juzgado de Familia N° 2 con asiento en Florencio Varela, Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martín, sito en la calle Las Heras 3063 (ex 339) de Florencio Varela, en el marco del expediente caratulado: "Pietraccone Luna Jazmin s/ abrigo" (Expte. N° 118736), a fin de requerirle tenga a bien publicar los edictos que se adjuntan por el plazo de dos (dos) días en el diario a su digno cargo. Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Se le informa que el fax del juzgado es el 4255-8708. El auto que ordena el presente reza: Florencio Varela, 3 de abril de 2019. Por devuelto. Téngase presente y hágase saber el dictamen que antecede.-Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a la Sra. NOELIA ROXANA VARGA DNI N° 45.175.442 de la resolución de fs. 17 (legalidad de la medida de abrigo), publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela (Art. 145 del CPCC). A cuyo fin libérese oficio y edicto de estilo. Los oficios y edictos ordenados precedentemente serán confeccionados y diligenciados electrónicamente por Secretaría. Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martín. Jueza

abr. 17 v. abr. 22

Edictos

Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTELA MAULL y ORFELIO ARIAS. La Plata, 5 de abril de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN IGNACIO COSTA. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2018. Matias Santiago Hermida, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don JUAN EUSEBIO MORALES.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMATO DE VIVONA ROSA, VIVONA NICOLAS y VIVONA MATEO. Lomas de Zamora, 9 de abril de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLELLA PABLA. Lomas de Zamora, 9 de abril de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI GIORGIO y LUISA FILOMENA FERRARA. San Justo, 1 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA CORA CORTAZAR y RAMON RICARDO MORCILLO. Lobería, 3 de abril de 2.019. Dra. Sofia Coppola. Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA CATENA IACONIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 14 de diciembre de 2018. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADELINA ROSA MARTA GIANNINI y CARLOS MARIO LOBO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 14 de marzo de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS OSCAR MARTINEZ. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CARDOZO. Quilmes, 20 de marzo de 2019. Fdo. Dra. Mariana Durañona, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GABRIEL BALLESTEROS. La Plata, 10 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MORENO CARLOS ENRIQUE, Morón, 10 de abril de 2019.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de JOSE ALBERTO AGUILANTE a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 29 de marzo de 2019.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS ANA NIEVES. San Nicolás, abril de 2019.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVONI MAFALDA Y/O PAVONI MAFALDA TERESA Y RICART JORGE ATILIO. Morón, 10 de abril de 2019.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERRARI HECTOR OSCAR. San Nicolás, abril de 2019.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ZEOLLA y OMAR ALBERTO ZIOBA. Lanús, 14 de diciembre de 2018. Fdo. Juan Carlos Acosta, Aux. Letrado.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL UCHA y NIEVES ALONSO. Lanús, 25 de febrero del 2.019. Fdo. Juan Carlos Acosta, Aux. Letrado.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ARCADIO DIAZ. La Plata, 29 de marzo de 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS BEATRIZ ECHAYRE. Brandsen, 27 de marzo de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON OLLE. La Plata, 1 de abril de 2019. Hernan Rodrigo Ortiz, Auxiliar Letrado.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº UNO de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO SANTISTEBAN HURTADO y LUCINA MARINA GIMENEZ GARMA. Tres Arroyos, 21 de marzo de 2019.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS . El Juzgado de Paz Letrada de Navarro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de INES CITTADINI. Navarro, 18 de febrero de 2019.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº:5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO MORA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de abril de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTOIRA RUBEN HAROLD. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL EMILIO LAMON. Bahía Blanca, 5 de junio de 2018. María Fernanda Arzuaga, Abogada - Secretaria.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN HECTOR LUIS. Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Civil y Comercial Nº 5 del Dpto. Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIANI ROBERTO ANTONIO DNI 5.505.607, Bahía Blanca, 18 de marzo de 2019. Juna Manuel Blanpain,

Aux. Letrado.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EUGENIO BERNARDO CASOLET y NELIDA RAQUEL CARRERAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCHMIDT. Bahía Blanca, 9 de abril de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA EDITH PENA. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2019. Juan Esteabn Viglizzo, Secretario.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO RAFAEL JORNET para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO EDMUNDO BALBUENA. Bahía Blanca 3 de abril de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 12 Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA PALUCCI.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ISABEL DIAZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de abril de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDO ARDUIN. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2019. Juan Esteban Viglizzo - Secretario.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN PALMIRO BAIONI, para que lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de abril de 2019. Hugo Gerardo Monzon, Auxiliar Letrado.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSCAR GARCIA.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de RITA MABEL IANNELLO DNI 11.041.746. Quilmes, 18 de marzo de 2019. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA ROSA RITORTO y PEDRO SIMONE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

abr. 15 v. abr. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, secretaria única a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATIVIDAD DE LAS MERCEDES CHOCOBAR y JUAN CARLOS MOSTO. Morón, 12 de diciembre de 2018.

abr. 16 v. abr. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ASSAF. Pergamino, abril de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B) a cargo de la Dra. Pilar Ibarra, Secretaría Única a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores,

al ALBACEA ARNILDA GRACIELA LABORDE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CATALINA CARMEN PROTASONI. Héctor Mariano Mortara, Secretario. Colón (B), abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARCIA. Ramallo, de de 2019.

abr. 15 v. abr. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrada de Navarro, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mercedes. edictoy emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCALI ELIANA. Navarro, 10 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8 de Lomas de Zamora Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causan: HÉCTOR ÓSCAR LEDESMA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, febrero de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO HINGINIO AVALOS. Mercedes, marzo de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BALTAZAR BRAVO, para que dentro de dicho plazo así lo acrediten. Mercedes, abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARÍA MARANDO. Quilmes, 6 de marzo de 2019. Maria Barnaba, Aux. Letrada.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVO ALFREDO RICARDO ROSSI. Quilmes, 6 de marzo de 2019. Maria Barnaba, Aux. Letrada.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil Y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO SANTOS. La Plata, 11 de Abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SARA PALAZZOTTI. Morón, 11 de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FLORENTINO ROMERO, DNI 4.859.449. Quilmes, 5 de abril de 2019. Victor Gaston Salva Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE JUST. Quilmes, 12 de marzo de 2019. Mariana Durañona, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA JULIA RONCATTI DNI 528.371. Quilmes, 22 de marzo de 2019. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No.2, Secretaría única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don EDELMIRO ABEL LEZCANO. Pergamino, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Breccia Vicente s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N 83659, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BRECCIA VICENTE a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE PADULA. Morón, 11 de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DIAZ DE CORONEL y VICTOR LAUREANO CORONEL. Coronel Suárez, 27 de Marzo de 2019. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría, del Dpto. Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA YOLANDA GONZALEZ, DNI 0.547.109. Mar del Plata, febrero de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, en el expte. N° 84.031/2013 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. RAMON LIDIO SOTELO. San Nicolás, abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SINDONI MÓNICA BEATRIZ. La Plata, 28 de marzo de 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON CELESTINO CURRAT. Baradero, 8 de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AURORA BALITRAND DNI 3.550.844. Quilmes, 25 de marzo de 2019. Claudia Marina Bragoni, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCHETA GERARDO ESTEBAN. Morón, 11 de abril de 2019. Graciela Laura Barbieri, Juez Civil y Comercial.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "SAPORITO JOSEFINA s/ Sucesión Ab - Intestato". General Arenales, 3 de abril de 2019. Jorge I. Scaletta, Secretario.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ,DALL' BÓ y/o DAL BÓ CATALINA LUCÍA, en autos caratulados "Dalbo Catalina Lucía S/ Sucesión Ab - Intestato", 20 de Febrero de 2019. Jorge I. Scaletta. Secretario

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA EMA PIÑERO. Baradero, marzo de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIACHIO HECTOR LUCIANO. Tres Arroyos, 10 de Abril de 2019 Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JARA FUENTES EMELINA. Tres Arroyos, 1 abril de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ELENA MEIRAS, citándose aquellos considerados con derechos sobre todos los bienes que fueron dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días lo demuestren oportunamente también con lo señalado por las leyes 7.205 8.480 10.205 10.268 y 11.511. Lanús, 18 de Marzo de 2019. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA INÉS YEDROS. San Isidro, abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO ROMANO. San Isidro 13 de marzo de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. Uno Secretaría Única, de la ciudad de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña SOFIA ADBA. Pergamino, de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ ANTONIO CÓCERES y doña MARIA DE LOS DOLORES COBOS MARTINEZ. Pergamino de abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FAUSTINO RAIMUNDO SPATARO. Chacabuco, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de L.N.Alem -Vedia-, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO LOPEZ. Vedia (Pdo. L.N. Alem), abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RENATO PABLO TORELLO. Junín, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AUGUSTO TAUZY con D.N.I. N° 4.793.074. Quilmes, 1° de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA CAPOVILLA. Quilmes, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS CHOCOBAR AMORE, y/o MARÍA INÉS AMORE DE CHOCOBAR y/o MARÍA INÉS AMORE. Quilmes, 18 de diciembre de 2018. Andrea Fabiana Balóira, Auxiliar Letrada.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELFA EMMA GRECO. Quilmes, 1° de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONESIMO JAVIER RUEDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANAHI MARIELA OSORIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO ALFREDO MANUEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 11 de abril de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BULECZKA SUSANA INES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 18 de febrero de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KRONEBERGER MARÍA ELENA. Laprida, de abril de 2019. Dr. Carlos Daniel Del Río - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ MARIA LUJAN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 11 de abril de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANNETTI SALVADOR y IZZO ANTONIA RAFAELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA CORA ANGELA y MEDINA ILDA. Laprida, de abril de 2019. Dr. Carlos Daniel Del Río - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de IBARRA HUGO FORTUNATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVICOLLI PASCUAL JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ZUCOLI, JUAN FERMÍN. Tres Arroyos, de de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON MARIA TERESA. América, 11 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOPEZ. Mar del Tuyú 22 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELERI ADRIANA. América, a 11 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GURIDI JOSE y FERREYRA DOMINGA RAQUEL. Necochea, de marzo de 2019. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, sec. única del dto. judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR RUIZ. Necochea, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PLEIMLING ROBERTO OSCAR . Necochea, 09 de abril de 2019. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 , Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO ALBERTO PEREYRO. Necochea, de de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO FERNANDO NIETO, DNI M 6363495 y DIDIMA DEL VALLE PERALTA DNI F 7899677. Moreno, 11 de abril de 2019. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUTIERREZ, DNI M 8336343. Moreno, 11 de abril de 2019. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES RODRIGUEZ. Nueve de Julio, 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ MAYDANA. Tandil 7, de Febrero de 2019. Sandra Perez Rolie.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio (B), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña CINGOLANI EMMA ENRIQUETA y Don GUIOTTO WALTER ANTONIO. Nueve de julio, 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ISABEL LLORENTE. San Justo, 8 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORIA GERMAN HUGO ROSARIO. San Justo, 5 de abril de 2019. Dra. Maria Laura Galan Viviani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ADAMO ISIDORO BASILIO, San Justo, 7 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDULIO JESUS LEVATTI. Chacabuco, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de SINFOROSA SANCHEZ. San Justo, 11 de abril de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA INES. Junín, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 (nueve) de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS CAPRISTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARIN. San Justo, 11 de abril de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MODESTO ANGEL ACEVEDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Justo, 11 de abril de 2019. Dr. Mariano Gastón Sohaner. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplea por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN STELZER. San Nicolás, 2019. Dr. Muccilli Luciano, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17- La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN PASTORMERLO Y NELIDA LEONOR SOVERINO. La Plata, 12 de Abril de 2019.

abr. 16 v. abr. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs.As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO BUZZI y ROSA PENNISI. San Nicolas, abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO ARTANIAN DEWEY y ELENA ALICIA MÜLLER a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 9 de abril de 2019. Silvana Marta Brea. Abogada-Secretaria.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Unica del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO VAZQUEZ. Monte, de marzo de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e 47 y 48 de La Plata, cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALICIA NÉLIDA DNI 6.161.794. La Plata de abril del 2019. La Plata de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MACERONI. La Plata, 11/04/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO CARLOS MODAY. La Plata, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA ANACLETA SOSA Y PEDRO JORGE MEDONE. Lobos, 11 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el proceso sucesorio de ISABEL DE LAS NIEVES GRANADOS, procediéndose a la publicación de edictos en el Boletín Judicial, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ALICIA URRUTIA. Morón, 12 días del mes de abril del año 2019. Dra. Valeria Antos, Juez en lo Civil y Comercial. Patricia Liliana de la Silva, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ RAUL OSCAR Y FUNES JUANEZ OLGA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 19 de marzo de 2019. Dra. Andrea Yanina Sassone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES OSCAR RUBEN. Lomas de Zamora, de 2019.

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS LANZA. Lomas de Zamora 9 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CACERES MARCOS. Lomas de Zamora, de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA FARIAS. San Justo, 12 de abril de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AZCONA OSCAR ANIBAL. Lomas de Zamora, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (diez) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCCIARIELLO, NATALIA. Morón, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRISELDA VICTORIA PACE. Mercedes, 5 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA ROSA. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTELLAN. Lomas de Zamora, de abril de 2019. María Lorena Bodelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ ORLANDO. Lomas de Zamora, de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrada de Navarro, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mercedes. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERANTONI ALBERTO ENRIQUE Navarro, 10 de abril de 2019

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAVERSO OSCAR JULIO. Lomas de Zamora, de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALENZANO MARCELO (DNI 27.008.930). Lomas de Zamora, de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HÉCTOR MUÑOZ. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2019. Fdo.: Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ADRIAN SOTO y ANIBAL ANTONIO SOTO. San Justo, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVAYEN ANA LIA. La Plata, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora, a cargo de XXX, sito en la calle XXX, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE FRESNEDO por el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS OMAR RODRIGUEZ. Morón, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres STRECK EMILIO MI 1987052 y de la Sra WEBER MARIA MI. Lomas de Zamora 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ZOPPINI GUSTAVO MARCELO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Gral. San Martín, 12 de marzo de 2019. Dr. Sergio Jose Prato, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°6 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de PANACCIO NATALIO y SANTURBANO ANA. Lomas

de Zamora, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANLIO EITEL CANTONI. Morón, 12 de abril de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante NORA BEATRIZ NIEBAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). San Martín, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERENA CARLOS HUGO. Quilmes, 4 de abril de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMPAYO ENRIQUE JESUS. Quilmes 15 de marzo de 2019. Karina Ponziani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO SANTO y ANGELA ESTELA VESSIO y/o ANGELA ESTELA VESCIO. Quilmes, 21 de marzo de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BEATRIZ FIEL. Quilmes, 8 de abril de 2019. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN DEBATTISTI. Quilmes, 25 de marzo de 2019. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE BLANCO y ADOLFINA CASTRO. General Rodríguez, 12 de abril de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO ADRIÁN BALDINI. Quilmes, 3 de abril de 2019. Carina Panek, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARTHA BRATTOLI. Avellaneda, 28 de marzo de 2019. Dra. Silvina Espinoza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTE RITA. Quilmes, 14 de febrero de 2019. Noelia Perugorría Umpiérrez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO TABARLY. Pinamar, 19 de febrero de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORALINA DE OLIVERA DNI 13.037.958. Quilmes, 28 de diciembre de 2018. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARGARITA ELOISA CHAMBRET, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS LUISA MERCEDES. Tres Arroyos, 9 de abril de 2019. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ENRIQUE FARA MAIDANA y LUCIA ENRIQUETA MATORANO. General Rodríguez, 12. de abril de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaria N° 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OXANDABURU, MARIA ELENA y FERNANDEZ PEDRO ALBINO. Tres Arroyos, 5 de abril de 2019. Hernando A. Ballatore, Abogado-Secretario.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA LANDONI. Morón, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANEGAS GERONIMA. General Rodríguez, 12 de abril de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BISIGNANO. San Justo, 12 de abril de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Dn. EDUARDO DANIEL GROSSO. Bragado, 11 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de a cargo de la Dra. Delma Capobianco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta Susana Palomba, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN MARÍA FERRÉ. Saladillo, 8 abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MEYER. Morón, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARIA VERA Y MARIA ELENA IBÁÑEZ DE VERA. Bragado, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO ALBERTO SAUCO. Bragado, 29 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERA, DIEGO OSCAR. Quilmes, abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO GODOFREDO PEREZ. Luis A, Micheli, Abogado Secretario. Arrecifes, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ESTEVEZ. Morón, 12 de abril de 2019. Alejandra Irma Piccoli, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RIOS. Quilmes, marzo de 2019. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Ernesto López, Secretaría Única, a cargo de la Dr. Carlos Lorenzo Llanes, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JEROMIN LUIS OSCAR, Departamento Judicial Mercedes.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIA ALMIRON, y/o ARSENIA ALMIRON CABALLERO, y/o ARSENIA ALMIRON de RIOS. Quilmes, abril de 2019. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS MABEL URRUNAGA. Del Pilar, 11 de abril de 2019. Pablo Castillo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ARAGUNDE. Del Pilar, 11 de abril de 2019. Pablo Castillo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO INNAMORATI. Miramar, 1° de abril de 2019. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DEL SEÑOR HEREDIA y PEDRO LEONARDO HEREDIA. Morón, 12 de abril de 2019. Ariel Hernán Schafer, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN GIMENEZ, SUSANA ESTELA GIMENEZ y NEMESIA ENRIQUETA GIMENEZ. San Isidro, 11 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BRACALE, en los autos "Bracale Alejandro s/ Sucesion

Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de abril de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS BARREIRO. San Isidro, 11 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LEOPOLDO BUSCAGLIA. Morón, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OMAR ROLON. San Isidro, 11 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETER HEBERT WILHEIM STABLER y/o PETER HEBERT STABLER, en los autos "Stabler Peter Herbert Wilhelm s/ Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de abril de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA ROSENDA PLACERES, en los autos "Placeres Lucia Rosenda s/ Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de abril de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GUARINO. San Isidro, 11 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PEDRO OSCAR VILAR. San Isidro, 11 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KAZAR ELENA AURELIA y POTOCKO JULIO. San Isidro, 11 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES RAMON HUERGO. San Isidro, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DE MIRA MARIA ESTHER y GARCIA RAUL por el término de 30 días. San Isidro, de abril de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°7 de Morón. Declárese abierto el juicio sucesorio de ROSA CASCAYILLA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Ramiro J. Tabossi Chaves, Juez.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Cassaglia Juan Carlos s/ Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSAGLIA JUAN CARLOS (DNI 17.796.685). Mar del Plata, abril de 2019.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JUANA HAYDEE BOISSERENC y RUBEN FELIPE ABELANDO, Bragado, 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ MENDOZA. Morón, 12 de abril de 2019. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del partido de Bragado, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ FRANCISCO OSVALDO. Bragado, 8 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante REMONDEGUI SUSANA BEATRIZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de febrero de 2019. Federico Font, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO FRANCESCONI, en los autos Francesconi, Antonio Alberto s/ sucesión ab-intestato. Mar del Plata, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERNIA MARIA ESTHER (L.C. 3.145.708). Mar del Plata, 11 de abril de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 11, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata,

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTAÑO MARIA MAGDALENA (L.C. 6.694.967). Mar del Plata, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANZ FRANCISCO. San Justo, 12 de abril de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR JOSE MANIERI. Tornquist, de abril de 2019. Fdo. Dra. Anabel Gianotti. Secretaria Ad hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ MARIA INOCENCIA. Morón, Secretaría, 12 de abril de 2019. Pablo Daniel Rezzonico, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante UCHA NUÑEZ JOSE JAVIER, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. Del CPCC y art. 2340 del Código civil y Comercial de la nación (Ley 26994). Morón, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WILSON FRANCISCO SILGUERA BARRIOS, DNI 94520369. Moreno, 11 de abril de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MIGUEL ANTARA.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTOR SALVADOR MOLINA, DNI 13848336. Moreno, 11 de abril de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ELBEATO MORALES. Veinticinco de Mayo, 11 de abril de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIAS FRANCISCO GUILLERMO. Bahía Blanca, 12 de abril de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PLACIDO ALVAREZ. Morón, 12 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OSCAR AMBRUGNA y NELIDA OLINDA PESANTE. Morón, 12 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA GARBARINO. Morón, 12 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LAIRET ARNALDO CESAR. Lanús, a los días del mes de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO LUIS GARCIA. Morón, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BREGLIA JORGE OSVALDO. Lomas de Zamora, de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AIDA CLAUDELINA OJEDA. Morón, 12 de abril de 2019. Ariel Hernán Schafer, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTAÑO ROBERTO MANUEL s/ sucesion ab intestato. Lomas de Zamora, 19 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA GRACIELA LENCINA y ANTONIO DOMINGO PISANI. Morón, 12 de abril de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanus, cita y emplaza por el termino de 1 (Un) día a herederos y acreedores de Doña ANA SCOPELLITI. Lanus, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCA TECOVEC. Morón, 12 de abril de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA LEONOR MARTIN. Lomas de Zamora, de abril del año 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOEMI LEONOR RODRIGUEZ. Morón, Secretaría, 12 de abril 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS NIETO y MARIA ELENA RIVEROS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de febrero de 2019. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANSONE MARÍA SUSANA. Moreno, 12 de Abril de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PONCIANO ACOSTA y BEATRIZ HERRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc). Cañuelas, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOMIRO GOMEZ. Moreno, 12 de abril de 2019. José María Emilio Mingrone. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO GRASSO. Lomas de Zamora, de del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA VALLE MURATORE. Gral. San Martín, 29 de marzo de 2019. Dr. Paulo Alberto Maresca, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ABEL DIAZ. Lobos, 11 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO GIBILISCO. Morón, 12 de abril de 2019. Roberto Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICCIONI HECTOR REINALDO. Moreno, 12 de abril de 2019. María Isabel Lopez. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el termino de Treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO ADOLFO GAUNA. Mar del Tuyú, 19 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, sec. única del dto. judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETHEL SUSANA CARDONE. Necochea, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES CLAUDIA VIVINA. San Justo, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OMAR PICCININI. Salto, 12 de abril de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL POMAR. San Justo, 12 de abril de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NELIDA RAMONA DE VERA. Lomas de Zamora, de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIAN RAQUEL MOONEY. Pergamino, 11 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RAIMUNDO, TERESA ROMELIA. Pergamino, de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ JOSE. Morón, 12 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO REGOJO. Morón, 12 de abril de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE ENRIQUETA MENGARELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 8 de abril de 2019. Julieta Negri. Auxiliar letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GOVONI. La Plata, 9 de abril de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANIBAL MAURICIO DORREGO y BEATRIZ RAMONA JUSTET. San Isidro, 20 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANGELICA CUCCIOLETTI y INES ANGELICA BUSSI. San Isidro, de abril de 2019. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte perteneciente al Depto. Judicial Junín (B), a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibáñez, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de GIL ANTONIO. Los Toldos (B), 3 de abril de 2019. Valeria E. Ibáñez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS SALVADOR CAPARRUVA Y/O CARLOS SALVADOR CAPARRUA, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). San Justo, 12 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO DEL ARCO. La Plata, 05 de abril de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 7 del Depto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO BELLONE. La Plata, 8 de abril de 2019. Marcos Guillermo Otegui, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil Y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de CARLOS ALBERTO GOMIS. La Plata, 9 de abril de 2019. Mariano Sebastián Fernández, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de HEBRARD, CARLOS MARIA. La Plata, de abril de 2019. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SADET DELIA ESTHER. Tandil, 12 de abril de 2019. Dario Andraca. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz de la ciudad de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ RODRIGUEZ, ISTELE. Chascomús, 30 de noviembre 2018. Luis Alberto Lamarque, Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSE MARIO DE SIMONE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.). Mar del Plata, 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA NOEMI ELIZABETH. San Justo, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA LEONOR LEONE y LUIS MARIA MORALES. Quilmes, 28 de Febrero de 2019. Claudio E. Pego. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ENCARNACIÓN LARA y DAVID DANGELOSANTO. La Plata, 14 marzo de 2019. Fdo: Dr. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de ACUÑA FAUSTINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 05 de abril de 2019. Fdo. Carlos Jose Sozzani.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVUOTI TERESA. La Plata, 30 de noviembre de 2018. María Laura Orso, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANGELA EPIFANIA PAIBA. La Plata, 3 de abril de 2019. Mariano Sebastián Fernandez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS POLLOLA y de DELIA NOEMI DOSSENA. La Plata, 27 de febrero de 2019. Carlos José Cozzani, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARTA ESTHER CHAVES, por el término de 30 días. San Pedro, 03 de marzo de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de CARMELA EMILIA ROMAGNANO. San Pedro, 11 de abril de 2019.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR FONTANA, en autos caratulados "Fontana Julio Cesar s/ sucesion ab- intestato" Expte: N° 70.373. Dolores, a los 12 días del mes de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA DORA EVARISTA VASCONCELOS y SOLEDAD CIRILA VASCONCELO. General Belgrano, 25 de octubre de 2018.

abr. 17 v. abr. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RICARDO MARIANI. Lobos, 11 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIDA BEATRIZ CAIBANO. Lobos, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALICIA MARIÑO. Lobos, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARBALLO. Lobos, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX ALBERTO CAVALIERE. Lobos, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPARDO INES LUISA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 12 de abril de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO FERRARI. Lobos, 12 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO MARIO DELL'AGNESE. Mercedes (B), de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la referida causante Doña ELISA SUAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERA ALICIA y CASAS QUINTANAL HIGINIO HERACLIO. Necochea, de abril de 2019. Dr Germán Sanchez Jauregui Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ JULIO RAUL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 12 de abril de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STADLER GUSTAVO JAVIER . Necochea, 11 de abril de 2019. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN IRENE CAMAÑO. Campana, 12 de abril de 2019. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MENENDEZ. Gral. San Martín, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIVADENEIRA MARIA ARGENTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, abril de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAMIN LYDIA ILSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, abril de 2019. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MARIA BUTTAZZONI. San Isidro, 12 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO SEMINARA. San Isidro, 12 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZENTENO ESCALERA. San Isidro, 12 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA VIGO. San Isidro,12 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MAXIMLIANO DOMINGUEZ. San Isidro, 12 de abril de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS OSCAR CRUDO (ART. 734 CPCC). San Isidro, 12 de abril de 2019. Juan

Martin Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.3, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA LAURA BARRENA. San Isidro, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO KATALINIC. San Isidro, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°3, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANTONIA BARATTO. San Isidro, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza atodos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ RAUL OSCAR Y FUNES JUANEZ OLGA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martin, 19 de marzo de 2019. Dra. Andrea Yanina Sassone. Secretaria Juzgado Civil y Comercial N°7 Gral. San Martin.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERWIN EUGENIO STUBELT. Exaltación de la Cruz, 15 de abril de 2019. Dra. Maria Eugenia Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRAGALE. Exaltación de la Cruz, 15 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Unica, Del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BILOTTA. Morón, 27 de septiembre de 2018. Paola V. Sinigalli. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 3, Sec.Unica del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SANCHEZ. Pergamino, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de COLILLI ROSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de abril de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria